LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje:750 Ejemplares
28 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXV | Managua, Lunes 4 de Abril de 2011 | No. 64

SUMARIO

Pág.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución No. 007-04-2011.....1948

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación Departamental de Softball Managua (ADESOFTMA).....1948

Estatutos Fundación Michael Angelo Foundation (MAF).....1950

MINISTERIO DE SALUD

Licitación LS No. 03-03-2011.....1953

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorizaciones de Centros de Estudio.....1953

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resolución No. 11-2011.....1956
Resolución No. 10-2011.....1956
Resolución No. 09-2011.....1956
Resolución No. 29-2011.....1957
Resolución No. 32-2011.....1957

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Programa Anual de Contrataciones.....1957

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Programa Anual de Contrataciones.....1958

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Programa Anual de Contrataciones.....1958

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Notificaciones.....1962

TEATRO NACIONAL

Programa Anual de Contrataciones.....1963

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de La Concepción
Compra por Cotización No. CC009-2011.....1965

Alcaldía Municipal de Terrabona
Resultado de Proceso Licitatorio.....1965

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1965

SECCION JUDICIAL

Edicto.....1974

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Reg. 6158 - M. 682888 - Valor C$ 190.00

RESOLUCIÒN Nº 007-04-2011.
DECLARACIÒN DE ADJUDICACIÒN.
LICITACIÒN PÙBLICA Nº 001-01-2011.

"CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARA BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL PAÌS".

El suscrito Secretario Administrativo de la Presidencia de la República, en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 290 "Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en la Gaceta Diario Oficial, Nº 102 del 3 de junio de 1998, su Reglamento, Decreto Nº 118-2001, "Reformas e incorporaciones al Reglamento de la Ley Nº 290", publicada en la Gaceta diario Oficial Nº 1 y2 del 2 y 3 de enero del 2002, EL Acuerdo Presidencial Nº 136-2010 del 28 de junio del 2010, publicado en la Gaceta Diario Oficial del 5 de julio del 2010, la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y el Decreto Nº 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado".

CONSIDERANDO.
I

Que el Comité de Licitación, constituido mediante Resolución Nº 001-01-2011, del 05 de enero del año dos mil once, Resolución Nº 006-02-2011del 28 de febrero del 2011, de conformidad al artículo 39 de la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y el artículo 83 de su Reglamento, remitió a esta autoridad Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nº 001-01-2011 "Construcción Remodelación y Equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil para beneficio de las Comunidades en los Distintos Departamentos del País", en la cual se recomienda Adjudicar el proceso de Licitación Pública a la oferta presentada por el oferente Ingeniero Juan José Marenco Narváez.

II

Que habiéndose cumplido con los etapas y plazos establecidos para el debido proceso y habiéndose resuelto los Recursos Interpuestos, por el Comité de Licitación y el Comité Revisor, todo en estricta aplicación a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

RESUELVE

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones del Comité de Licitación y del Comité Revisor, correspondientes al proceso de la Licitación Pública Nº 001-01-2011, "Construcción Remodelación y Equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil para beneficio de las Comunidades en los distintos Departamentos del País".

SEGUNDO: Adjudicar el Proceso de la Licitación, correspondiente a la **Licitación Pública Nº 001-01-2011**, "Construcción Remodelación y Equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil para Beneficio de las Comunidades en los Distintos Departamentos del País"; al oferente Juan José Marenco Narváez, por todas las razones expuestas en los Considerandos de esta Resolución.

TERCERO: Nombrar al Ingeniero Andrés Cruz Díaz, como Supervisor General, para la Supervisión General de las Obras a Ejecutar, quién deberá realizar la entrega de los sitios.

CUARTO: Se delega al Área de Adquisiciones, para notificar la presente Resolución a quienes corresponda conocer de la misma y su publicación en el Portal SISCAE de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Gaceta Diario Oficial del país.

Dado en la Ciudad de Managua, el día viernes primero de abril del año dos mil 0nce. **Isidro Isaías Valdez Moreno.,** Secretario Administrativo. Presidencia de la República.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 3511 - M. 294697 – Valor C$ 1,255.00

ESTATUTOS ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE SOFTBALL MANAGUA (ADESOFTMA)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil ochocientos catorce (4814), del folio número ciento noventa y dos al folio número doscientos dos (192-202), Tomo I, Libro: DOCEAVO (12º) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **"ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE SOFTBALL MANAGUA" (ADESOFTMA).** Conforme autorización de Resolución del veintitrés de noviembre del año dos mil diez. Dado en la ciudad de Managua, el día veintiséis de noviembre del año dos mil diez. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número Tres (3), Autenticado por el Licenciado Salvador Antonio Bermúdez Cuevas, el día dieciocho de noviembre del año dos mil diez. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

NOVENA.-APROBACIÓN DEL ESTATUTO).- En este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de asociados o miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Asociación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOFTBALL MANAGUA (ADESOFTMA).- CAPITULO PRIMERO.- (NATURALEZA, DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN).- Artículo 1.- Naturaleza: La ASOCIAÓN DEPARTAMENTAL DE SOFTBALL MANAGUA (ADESOFTMA) es sin fines de lucro, apolítica y de interés científico, social y educativo, que se rige por lo establecido en el acto constitutivo, el presente Estatuto, así como por las regulaciones establecidas en la Ley; General de personas jurídicas sin fines de lucro, Ley número Ciento Cuarenta y Siete, publicada en La Gaceta,; Diario Oficial, número ciento dos, del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos y las disposiciones! | contenidas en el Libro I, Titulo I, Capitulo XIII del Código Civil, así como los Reglamentos y Resoluciones, oj i cualquier otra normativa que al respecto se dicte para el funcionamiento de la misma. En lo no previsto por laj ley de la materia, se regirá por las disposiciones del derecho común vigente.- Artículo 2.- Denominación.- La Asociación se denomina ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOFTBALL MANAGUA, la que tambié- se puede conocer e identificar con las siglas (ADESOFTMA).- Articulo 3,- Domicilio y duración.- El domicilio de la Asociación será el municipio de Managua, Departamento de Managua, pudiendo establecer Sedes u oficinas filiales en cualquier parte del Departamento para el cumplimiento de los fines y objetivo Asociación tendrá una duración indefinida en el tiempo.- CAPITULO SEGUNDO.- (FINES Y OBJETIVOS).- Artículo 4.- Fines y objetivos.- La Asociación tiene como fin y objetivo general .promover el deporte a nivel departamental. También son parte de los fines y objetivos los siguientes: 1- Promover, fomentar, organizar y desarrollar el deporte en todas las categorías procurando una cobertura departamental. 2-Fomentar el desarrollo de las grandes cualidades físicas morales que son la base de todos los deportes, creando mediante competencia, seminarios conferencias de carácter técnico y científico para el desarrollo y mejoramiento del deporte en el departamento. 3- Promover y estimular el desarrollo del deporte, juvenil en las ramas masculinas ó femeninas en todo el departamento. 4 - Auspiciar, avalar y promover: a-Campeonatos anuales en las diferentes ramas y categorías, en la forma que lo establece el reglamento de competencia b- Dictará las bases que rijan todas las competencias del deporte en el departamento, organizados o avalados por la Asociación, c-Revisar y/o actualizar los reglamentos para la i función interna de la Junta Directiva, d.- Promover la afiliación de miembros deportista que quieran participar i del deporte, e.- Realizar reconocimientos 5.- Implementar cada actividad que sea necesaria y conveniente para el desarrollo del deporte en el departamento, ya sea de naturaleza económica, social o deportiva.6.-Seleccionar adecuadamente y conforme a sus méritos a los deportistas que deban representar al departamento en competencias nacionales y proveer de acuerdo a sus posibilidades lo necesario para su participación, así como su debido entrenamiento y atención. - 7.- La Asociación creará programas para la preparación del ' personal que dirija eventos, de entrenadores, arbitros y jueces para contribuir a la divulgación del deporte en el departamento - CAPITULO TERCERO.- (DE LOS MIEMBROS, DERECHOS Y DEBERES).- Artículo 5.- Clases de miembros.- En la Asociación existen tres clases de miembros, siendo estos

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

los siguientes: 1) Miembros Fundadores; 2) Miembros Plenos y 3) Miembros Honorarios.- Artículo 6.- Miembros fundadores.- ; Son miembros fundadores de la Asociación todos los comparecientes en el acto constitutivo de la Asociación y aquellos que posteriormente fueren aceptados en ese carácter,.- Artículo 7.- Miembros Plenos.- Para ser miembro pleno se requiere llenar los requisitos siguientes: 1) Ser nacional de Nicaragua o nacionalizado, o bien ser ciudadano extranjero identificado con los fines y .objetivos de la Asociación; 2) Estar en pleno goce de los derechos civiles; 3) Aceptar el contenido del Acto Constitutivo, el presente Estatuto, los Reglamentos y Código , de ética de la Asociación y 4) Disponer de la aprobación de aceptación de la solicitud de ingreso a la Asociación por parte de la Asamblea general de miembros.- Artículo 8.- Miembros Honorarios.- Pueden ser miembros honorarios todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se hayan destacado en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Asociación o quienes hayan apoyado la gestión y desarrollo de la misma, la solicitud debe de ser presentada por la Junta Directiva, de forma especial y particularmente a favor) de quienes hubieren prestado servicios meritorios en pro de la Asociación.- Artículo 9.- Derechos de los miembros.- Los miembros plenos de la Asociación gozan de los derechos que a continuación se establecen así: 1) Participar con derecho a voz y voto en las reuniones de la Asamblea General de miembros; 2) Elegir y ser electos en los cargos y órganos de dirección de la Asociación.- 3) Tener acceso a la información sobre los proyectos y demás asuntos de la Asociación.- 4) Integrar las comisiones o equipos de trabajo que se organicen y ser parte de los demás órganos de dirección.- 5) Tener acceso a los servicios de formación técnico -Profesional y de especialización que ofrece la Asociación a sus miembros, así como las alternativas de superación profesional que ofrezcan los órganos de dirección de la Asociación.- Artículo 10. Deberes de los miembros.- Son deberes de los miembros de la Asociación los siguientes: 1) Participar de forma sistemática en las reuniones que realicen los Órganos de Dirección de la Asociación y la Asamblea General de miembros - 2) Promover y divulgar los principios y objetivos de la Asociación.- 3) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el acto constitutivo y el presente Estatuto.- 4) Realizar las gestiones conducentes a la consecución de recursos económicos, financieros y materiales en pro del crecimiento y fortalecimiento de la Asociación, sus programas y proyectos generales y los específicos.- 5) Conservar y preservar un comportamiento ético y moral a fin a los objetivos que se persiguen desde la Asociación.- 6) Efectuar aportes económicos voluntarios ordinarios y extraordinarios, según sea el caso.- 7) Concurrir a las reuniones, ordinarias o extraordinarias, de la Asamblea General de miembros para las cuales se les haya convocado.- Artículo 11.- Motivos de separación de la Asociación.- Los miembros plenos de la Asociación podrán ser separados de la Asociación en los casos siguientes: 1) Cuando sus actuaciones afecten el desarrollo normal de la Asociación.- 2) Cuando de forma reiterada faltaren a las reuniones de los diferentes Órganos de Dirección y Administración que hubiesen sido convocados de acuerdo al procedimiento establecido para tal efecto.-3) Cuando sus actuaciones fuesen reñidas o contrarias al Código de Ética de la Asociación y las leyes del país.- 4) Por Interdicción civil.- 5) Por medio de renuncia expresa ante la Junta Directiva la que tendrá efecto a partir de su aceptación.- 6) Por exclusión decretada formalmente por la Asamblea General de asociados.- 7) Por muerte.- CAPITULO CUARTO.- (ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN), Artículo 12.- Órganos de dirección- Son Órganos de Dirección de la Asociación los siguientes: 1) La Asamblea General de Asociados; 2) La Junta Directiva y 3) La Dirección Ejecutiva.-1) La Asamblea General de Asociados será la máxima autoridad, el Presidente de: ésta también será el de la Junta Directiva, la Asamblea General la integran el total de los asociados o¡ miembros. 2) La Junta Directiva será la encargada de la administración de la Asociación y 3) Corresponde a la] Dirección Ejecutiva la ejecución de los acuerdos y resoluciones que adopte la Asociación para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que ésta desarrolle.- CAPITULO QUINTO.- FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN - Artículo 13.- Funciones de la Asamblea General de miembros.- La Asamblea General es el máximo Órgano de Gobierno y está integrada por el total de los miembros fundadores, plenos y los honorarios, siendo sus funciones las siguientes: 1) Define y aprueba las políticas generales, la estrategia de las acciones y proyectos de la Asociación, así como las políticas generales pacificas de la misma 2) Elabora, aprueba o modifica el Estatuto de la Asociación, sea por propuesta presentada por la Junta Directiva o a iniciativa de dos tercios de los miembros de Asamblea General de asociados.- 3) Conoce y aprueba los planes de trabajo y el informe de la gestión anual que presente la Junta Directiva.- 4) Conoce, aprueba o rechaza los estados financieros de la Asociación.- 5) Elige de su seno a la Junta Directiva 6) Acepta o rechaza la solicitud de ingreso de nuevos miembros presentada por la Junta Directiva.- 7) A propuesta de la Junta Directiva, conoce y resuelve en última instancia el retiro de los miembros de la Asamblea General de asociados.- 8) Aprobar la reglamentación del Estatuto y el código de ética de la Asociación.- 9) A propuesta de la Junta Directiva, autoriza la enajenación de los bienes inmuebles de la Asociación.-10) Otorga la condición de . miembro honorario, condecoraciones y reconocimientos a las personas naturales o jurídicas que hayan ; apoyado el desarrollo de los proyectos y gestiones de la Asociación, así como el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma.- Artículo 14.-Tipos de sesiones.- La Asamblea General tendrá dos tipos de sesiones, ordinarias y extraordinarias, ordinariamente se reunirán dos veces al año y extraordinariamente cuando sea convocada por acuerdo de la Junta Directiva o cuando lo soliciten de forma escrita un tercio del total de sus miembros. En cualquiera de los casos las convocatorias se realizarán de forma escrita o como lo establezca la Junta Directiva por lo menos con ocho días de anticipación.- Artículo 15.- Quorum.- El quorum se formará con la mitad más uno del total de los miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple del total presente, en caso de empate, el voto del presidente de la Junta Directiva tendrá valor de dos. Las votaciones son directas, públicas e indelegables. En los casos en que no hayan quorum, se efectuará una segunda convocatoria con el mismo tiempo de anticipación y se realizará la Asamblea con eí fofaí de miembros que se encuentren presentes, los acuerdos y resoluciones serán de obligatorio y estricto cumplimiento para todos los miembros de la Asociación.- Artículo 16.- Funciones de la Junta Directiva.-1) Impulsar el desarrollo de las ! actividades de la Asociación de conformidad a lo establecido en el Estatuto y las políticas establecidas por la Asociación.- 2) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, reglamentos, resoluciones y demás acuerdos de la Asociación.- 3) Canalizar y dar a conocer a la Asamblea General las solicitudes de ingreso de los nuevos miembros para su posterior aprobación.- 4) Establecer las fechas de reuniones de la Asamblea General y de la misma Junta Directiva.- 5) Separar provisionalmente a cualquiera de los miembros de la Asociación de acuerdo a las causales establecidas en el presente Estatuto.- 6) Conocer los planes e informes de trabajo anual de la Dirección Ejecutiva, para su posterior presentación a la Asamblea General de miembros.- 7) Crear comisiones Ad Hoc para realizar trabajos específicos.- 8) Conocer el informe financiero que se deberá someter para su j conocimiento y aprobación de la Asamblea General de miembros.- 9) Elaborar su propio Reglamento interno de Funcionamiento - 10) Nombrar al Director Ejecutivo, al Auditor Interno deja Asociación y demás cargos de dirección o coordinadores de proyectos o programas.- 11) Elabora y envía el informe correspondiente al Ministerio de Gobernación. En los casos en que el Director Ejecutivo sea miembro pleno de la Asociación, éste podrá participar en calidad de invitado permanente a las reuniones deja Junta Directiva, con derecho a voz y voto, en los casos en que se tratare de un profesional contratado para tal fin, este podrá participar en las reuniones solamente con derecho a voz.- Artículo 17.- Reuniones de la Junta Directiva.- La Junta Directiva, se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo estimen necesario criterio del Presidente o de la mitad más uno del total de miembros de la Junta Directiva.- Las decisiones se tomarán por mayoría simple del total de los miembros directivos, en caso de empate el voto del Presidente de la Junta Directiva tendrá valor de dos para resolver la controversia.- Artículo 18.- Funciones del Presidente.- Son funciones del Presidente de la Asociación las siguientes: 1) Coordinar las gestiones relacionadas a la Asociación de acuerdo a la estrategia definida por la asamblea General de miembros y la Junta Directiva.- 2) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Asociación en todos los actos públicos y privados y ante cualquier autoridad, persona o entidad, pudiendo conferir poderes generales, especiales o judiciales.- 3) Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- 4) Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General sean ordinarias o extraordinarias.- 5) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.- 6) Refrendar con sus firma las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, respectivamente, dirigir y supervisar la organización de la Asociación.- 7) Proponer a la Junta Directiva la integración de comisiones y delegaciones; 8) Supervisar y controlar la administración de los fondos de la Asociación.- 9) Nombrar el personal administrativo y ejecutivo de la Asociación a propuesta de Director Ejecutivo.-10) Proponer el plan de trabajo y el informe anual de la Junta directiva.-11) Custodiar los documentos legales de la Asociación, incluyendo los libros propios de la Asociación y los sellos de ésta.-12) Firmar los documentos de carácter financiero, en coordinación con los funcionarios que designe y autorice la Junta Directiva.-13) Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanadas de la Asamblea General de miembros y de la Junta Directiva.-14) Administrar los bienes y el presupuesto de la

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Asociación de conformidad con su Reglamento.-15) Las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva.- Artículo 19. - Funciones del Vicepresidente- son función del vicepresidente las siguientes: 1) Sustituir al Presidente en su ausencia, renuncia o por delegación de éste con todas las atribuciones que el estatuto le confiere. 2) Colabora con el Presidente en el desempeño de sus funciones.- 3) Representa a la Asociación en aquellos actos para los cuales sea designado. Artículo 20. - Funciones del Secretario son funciones del Secretario las siguientes: 1) Levantar las actas de las diferentes reuniones que realice la Asociación y redactar una ayuda memoria que debe de ser entregada a los miembros asistentes a las reuniones a más tardar ocho días, después de realizada la reunión.- 2) Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la asamblea General de miembros y los de la Junta Directiva.- 3) Convocar a las sesiones de trabajo de la Asamblea General de asociados y de la Junta Directiva, por indicaciones del Presidente.- 4) Ser la instancia de comunicación entre la Junta Directiva y la Asamblea General con los miembros de la Asociación.- 5) Realizar los trámites ordinarios de acreditación de los miembros de la Junta Directiva ante las autoridades gubernamentales.- 6) Librar las certificaciones sobre el contenido de las actas y acuerdos de la Junta Directiva y de la asamblea General de miembros de la Asociación.- 7) Las demás funciones que le asigne el Presidente de la Junta Directiva.- Artículo 21. - Funciones del Tesorero- 1) Recaudar la cuota ordinaria o extraordinaria de los miembros de la Asociación y llevar un libro del control de las mismas.- 2) Promover la formación e incremento del Patrimonio de la Asociación de acuerdo a las políticas que apruebe y establezca la Asamblea General y los planes de trabajo que apruebe la Junta Directiva.- 3) Revisar y firmar junto con el presidente de la Asociación, los informes relativos a los estados financieros de la Asociación.- 4) Supervisar las operaciones contables de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva.- 5) Presentar a la Asamblea General el informe financiero anual elaborado por la Dirección Ejecutiva o ante la Junta Directiva cuando ésta lo solicite.-6) Conocer la propuesta de presupuesto anual de parte del Director Ejecutivo de la Asociación y presentarlo para su consideración ante la Junta Directiva y/o a la Asamblea General de miembros para su posterior aprobación.- 7) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.- Artículo 22.- Funcionamiento del Fiscal.- El Fiscal de la Asociación funcionará de forma autónoma de la Junta Directiva, estableciendo las coordinaciones del caso con la misma Junta Directiva, de la cual forma parte y será el encargado de fiscalizar y supervisar las diferentes actividades de la Asociación. Artículo 23.- Funciones del Vocal.- Son funciones del Vocal sustituir en caso de ausencia a cualquier miembro de la junta Directiva además de aquellas funciones que le asigne la Asamblea General de miembros y la Junta Directiva.-Artículo 24.- Periodo de los cargos directivos. Los miembros de la Junta Directiva serán electos para el ejercicio de sus cargos para un periodo de cuatro años pudiendo ser reelectos. En el caso de que uno de los miembros de la Junta Directiva cese en su cargo antes de finalizar el periodo, se procederá mediante elección en Asamblea General extraordinaria convocada especialmente para tal efecto.- Artículo 25.- Funciones del Director Ejecutivo.- La Dirección Ejecutiva estará a cargo de un Director Ejecutivo, quien dispondrá del personal técnico Necesarias para cumplir con las funciones que le determine la Junta Directiva de la Asociación, misma que debe de nombrarlo y definirle sus funciones. Las funciones del Director Ejecutivo y los procedimientos administrativos se determinarán en un reglamento que para tal efecto establecerá la Junta Directiva.- CAPITULO SEXTO.- (INTEGRACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL).- Artículo; 26.- Integración y Composición de la Junta Directiva.- La Junta Directiva estará integrada por los siguientes cargos: 1) PRESIDENTE; 2) VICEPRESIDENTE; 3) SECRETARIO ; 4) TESORERO; 5) FISCAL; 6) VOCAL. - Artículo 27.- Composición de la Junta Directiva.- Los miembros fundadores de esta Asociación, han; acordado integrar la Junta Directiva de la Asociación de la forma siguiente: PRESIDENTE FERNANDO JOSE GUIDO, VICEPRESIDENTE MARTHA YOLANDA MONDRAGON LAI NEZ, SECRETARIO HECTOR MARTIN LOPEZ LANZAS, TESORERO JOSE DONALD RAMIREZ, FISCAL JOSE RAMON GARCIA SALGADO, VOCAL WALTER GUILLERMO MEJIA SALGADO, misma que tendrá carácter provisional hasta la aprobación: del Decreto de otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez publicados en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en el Ministerio de Gobernación, quedarán en función de sus cargos por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos- Artículo 28.- Representación legal.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Mandatario Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Asociación, previa autorización de la Junta Directiva.- Artículo 29.- Autorización expresa para enajenar y gravar.- El Presidente de la Junta Directiva para que para que pueda enajenar, gravar o hipotecar los bienes de la Asociación, debe de disponer de la autorización expresa de parte de la Asamblea General de miembros de la Asociación.- Articulo 30.- Nombramiento de Asesores.- La Junta Directiva podrá nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma.- Artículo 31.- Reelección en cargos directivos.- Los miembros de la Junta Directiva podrán ser reelectos las veces que la Asamblea General de miembros lo considere pertinente y; necesario.- Artículo 32.- Aprobación de las decisiones de la Junta Directiva.- Las decisiones de la Junta Directiva se aprobarán por mayoría simple de sus miembros.- CAPITULO SÉPTIMO.- (PATRIMONIO).-Artículo 33,- Monto Patrimonial.- El Patrimonio de la Asociación está constituido por la cantidad de CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS (C$ 5,000.00), sin perjuicio de las aportaciones o contribuciones que de forma general harán cada uno de los asociados y que se definirá como contribución voluntaria, ordinaria o extraordinaria asi como las demás aportaciones provenientes de otras personas o instituciones, sean estas, así como las donaciones, herencias, legados y subvenciones que reciba la Asociación y demás bienes que ésta reciba o adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación nacional o internacional, así como los bienes muebles e inmuebles que la Asociación adquiera para el desarrollo de sus actividades.- CAPITULO OCTAVÓ.- (DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN).- Artículo 34.- Causas de disolución.- Son causas de disolución de esta Asociación las siguientes: 1) Por pérdida de la Personalidad Jurídica al darse cualquiera de los hechos o circunstancias establecidos en la Ley de la materia; 2) Por decisión voluntaria tomada en Asamblea General con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea General. En este caso, el quorum para que la Asamblea se instale y pueda tomar decisiones válidas, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes del total de los miembros asociados.- Artículo 35.- Procedimiento para la liquidación.- Se decretará la disolución con aviso a las autoridades competentes, respondiendo a la Junta Directiva o en su defecto, a una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros que serán nombrados por la Asamblea General de Miembros con funciones y plazos de ejercicio. Al producirse la disolución, los bienes se pondrán a disposición de las personas jurídicas que determine la Asamblea General de Asociados, preferiblemente a otras Asociaciones sin fines de lucro, financiadas por él o los mismos ¡ organismos que den apoyo a la Asociación y que tengan los mismos fines y objetivos.- Así se expresaron los comparecientes, a quienes advertí e hice de su conocimiento de las trascendencias legales de este acto, del objeto de las cláusulas especiales que contiene, de las que envuelven renuncias y estipulaciones explícitas e implícitas, de las generales que aseguran la validez de este instrumento, de la obligación y necesidad de inscribir la Asociación en el registro correspondiente que para tal fin lleva el Ministerio de Gobernación, y leída que fue por mí, el Notario, todo lo escrito a los comparecientes, la encuentran conforme y le dan su entera satisfacción, sin hacerle ninguna modificación, quienes la ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo ! relacionado.- (f) FERNANDO JOSÉ GUIDO, (f) MARTHA YOLANDA MONDRAGON LAINEZ, (f) HÉCTOR MARTIN LÓPEZ LANZAS,(f) JOSÉ DONALD RAMÍREZ, (f) JOSÉ RAMÓN GARCÍA SALGADO, (f) WALTER GUILLERMO MEJIA JIRÓN (f) SALVADOR BERMÚDEZ CUEVAS (NOTARIO). — PASO ANTE MÍ: Del frente del folio número doce al reverso del folio número diecisiete de mi protocolo número siete que llevo durante el presente año y a solicitud del señor: FERNANDO JOSÉ GUIDO, libro este primer testimonio a las once y veinte minutos de la mañana del día diez de marzo del año dos mil diez. En seis folios útiles de ley. (f) Salvador Antonio Bermúdez Cuevas, Abogado y Notario Publico.

Reg. 3512 - M. 294881 – Valor C$ 1,545.00

ESTATUTOS FUNDACION MICHAEL ANGELO FOUNDATION (MAF)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco (4845), del folio número seiscientos noventa y cuatro al folio número setecientos cuatro (694-704), Tomo I, Libro: DOCEAVO (12º) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **"FUNDACION "MICHAEL ANGELO FOUNDATION" (MAF).** Conforme autorización de Resolución del veintiuno de diciembre del

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

año dos mil diez. Dado en la ciudad de Managua, el día veintidós de diciembre del año dos mil diez. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número Treinta y Nueve (39), Autenticado por la Licenciada Erlinda Yessenia Olivas Altamirano, el día veintiséis de noviembre del año dos mil diez. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

CLAUSULA DECIMA: APROBACIÓN DE ESTATUTOS.- Los comparecientes, socios fundadores de la FUNDACION "MICHAEL ANGELO FOUNDATION" en virtud de estar presentes en su totalidad y constituidos en Asamblea General con el objetivo de dejar aprobados los Estatutos que regirán la fundación y elegir desde ahora las personas que ejercerán los cargos directivos por el primer período, habiendo quedado electos de la siguiente manera. JUNTA DIRECTIVA: a) Presidente: JUAN ABELARDO MATA GUEVARA, b) Vicepresidente: MAX JOSÉ PADILLA REYES c) Secretario: ROBERTO JOSÉ PETRAY, d) Tesorero: CELIA HUETE REYES, e) Fiscal: LEONARDO GUEVARA GUTIERREZ, f) Primer Vocal JOSE ANTONIO ROMAN y g) Segundo Vocal. ROSA LASTENIA MATA GUEVARA Se discutió un proyecto de Estatutos, presentado por miembros de la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad y en consecuencia la Asamblea General resuelve emitir los siguientes ESTATUTOS DE LA FUNDACION MICHAEL ANGELO FUNDATION. CAPITULO I. NATURALEZA Y DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACIÓN. ARTÍCULO UNO. De la Naturaleza. La fundación MICHAEL ANGELO FUNDATION: Es un organismo no gubernamental, Privado, sin fines de lucro, de carácter civil, asociativo, autónomo, con todos los derechos y obligaciones que otorga el Estado de Nicaragua a las personas e Instituciones jurídicas de toda naturaleza, sujetas a lo que dispone el código civil, la Ley Numero Ciento Cuarenta y Siete (147) sobre las personas jurídica sin fines de lucro y las disposiciones contempladas en los estatutos, siendo su MISION contribuir a la defensa de una vida digna. ARTICULO DOS. DE LA DENOMINACION. Por decisión de los miembros fundadores, se denominara siempre y para todo sus efectos como fundación MICHAEL ANGELO FUNDATION y que por sus siglas se llamará (MAF) ARTICULO TRES, DEL DOMICILIO. El domicilio legal de la fundación será Managua, con facultad de establecer delegaciones, sedes u oficinas en otros municipios y otros departamentos de la republica y también en el EXTRANJERO. ARTICULO CUARTO. DURACION, la duración de la FUNDACION, será indefinida, a partir de la fecha de la constitución legal, OBJETIVOS. ARTICULO CINCO: a) Esta fundación nace con el objetivo de apoyar las iniciativas de las iglesias Católicas en el campo de la educación, en todos sus niveles, sea formal o no formal. b) Socorrer en las necesidades que requiere la salud preventiva en las diversas comunidades o grupos de personas. c) Promover la creación de un seguro social para sacerdotes diocesanos. d) Promover, establecer, coordinar relaciones e interacciones, con otras entidades de naturaleza y propósitos afines, ya sean estas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, civiles o religiosas. e) Promover, defender y hacer valer a la persona humana, desarrollando obras que sean canalizadas a través de proyectos que sean dirigidos correctamente al servicio del más necesitado. f) Elaboración, ejecución y desarrollo de programas de proyectos de desarrollo social, viables y sostenibles que faciliten la vida humana. MEMBRESIA. ARTICULO SEIS. La FUNDACION MICHAEL ANGELO FUNDATION, estará formada por tres clases de miembros. MIEMBROS FUNDADORES. MIEMBROS Y MIEMBROS HONORARIOS. Son MIEMBROS FUNDADORES, las personas que suscriben este instrumento constitutivo, de la FUNDACION, son MIEMBROS, todas aquellas personas naturales o jurídicas, que voluntariamente soliciten su afiliación y que sean admitidos como miembros de la asamblea general de miembros a propuesta de la junta directiva, después de haber cumplido con los requisitos que se exponen en estos estatutos, son MIEMBROS HONORARIOS, todos aquellas personas naturales o jurídicas que por aprobación de la asamblea general reciban esta distinción y que contribuyan significativamente con aportes académicos, científicos, culturales y económicos al desarrollo y prestigio de la Fundación MICHAEL ANGELO FUNDATION. ARTICULO SIETE. REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA MICHAEL ANGELO FUNDATION a) Tener afinidad con los fines y objetivos de la fundación. b) Solicitar por carta o cualquier otro medio de comunicación escrito, expresando su voluntad de contribuir con el logro de los objetivos de la fundación. c) Cumplir con un año de prueba como aspirante, para que tenga la oportunidad de conocer y ser conocido durante su condición de aspirante, tendrá derecho a voz, pero no a voto y se le podrá delegar obligaciones, ARTICULO OCHO. PERDIDA DE CONDICION DE LA MEMBRESIA. La condición de miembro se extingue por: a) Por muerte de los miembros que son personas naturales, b) Por la disolución de los miembros que son personas jurídicas, c) Por retiro voluntario solicitado por escrito, d) Por exclusión debido a la falta de voluntad e interés en participar en las actividades de la fundación, esta exclusión será conocida y decidida por la asamblea general de miembros a propuesta al menos el SESENTA POR CIENTO (60 %) de la asamblea general, e) Por expulsiones motivadas por violaciones graves a la ley, al acta constitutiva, a los estatutos y reglamentos vigentes de la fundación, la que será conocida y decidida por la asamblea general de miembros propuestos de la junta directiva. ARTICULO NUEVE, DE LOS DEBERES DE . :LA MENBRESIA. Todo miembro, de las tres clases ya establecida, será obligado desde su admisión a cumplir con la ley, las disposiciones constitutivas, los estatutos y cualquier otra resolución tomada por la asamblea general de miembros o por la junta directiva de la fundación. En particular es obligación de todos los miembros de la fundación: a) Participar en todas las tareas a las que fueron designadas para cualquiera de las instancias directivas de la fundación, b) Asistir y participar en todas las reuniones o eventos ordinarios o extraordinarios, previa convocatoria, particularmente de la junta directivas o generales de la fundación, se exceptúan de este deber a los miembros honorarios, c) Participar y aportar iniciativas de las tareas que le sean encomendadas, d) Impulsar el prestigio de la fundación , velando por la unidad, respeto mutuo y la armonía entre sus integrantes, e) Impulsar la colaboración de personas naturales o jurídicas, instituciones u organismos gubernamentales o no gubernamentales hacia la fundación, f) Contribuir de forma anual con aportes económicos de acuerdo a lo determinado por la asamblea general de la fundación, ARTICULO DIEZ. DE LOS DERECHOS DE LA MEMBRESIA. Son derechos de los miembros de la fundación (de cualquiera de las tres clases establecidas). a) Participar personalmente con vos y voto en la toma de decisiones que sobre los planes de trabajo, reglamento o cualquiera otra de la fundación se discutan en la asamblea general de miembros y de la junta directiva, b) Elegir y ser electo para ejercer cargos de dirección en la junta directiva, con excepción de la Elección para los cargos de presidente y vise presidente. Que durante los cuatro primeros años de vida de la fundación deberán ser ocupados por miembros fundadores. Dicho plazo se inicia con la publicación, en la gaceta diario oficial, del decreto de otorgamiento de la personalidad jurídica por la asamblea nacional de Nicaragua, c) conocer, debatir aprobar o rechazar los informes sobre cumplimiento de los fines y objetivos. Los estados financieros , los planes, programas y proyectos en ejecución o por ejecutarse, d) Recibir información periódica de las actividades y programas, así como de las tareas administrativas de la fundación, e) hacer propuestas a la junta directiva, f) Los miembros fundadores podrán ejercer el cargo de presidente y vicepresidente de la fundación y serán reelectos durante los periodos que se estime conveniente, g) Los miembros honorarios tendrán los siguientes derechos: 1) Participar personalmente con vos y voto en la toma de decisiones de la asamblea general de miembros, 2) Podrán recibir en nombre de la fundación y para la realización de fines y objetivos de la misma cualquier clase de aportes, donaciones, herencias y legados, CAPITULO IV. ARTICULO ONCE. ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION. Los órganos encargados de la dirección, funcionamiento y administración de la fundación son: 1) La Asamblea General de Asociados, 2) La Junta Directiva, 3) Las Comisiones. Especiales. 1) La Asamblea General de Asociados será la máxima autoridad, el Presidente de esta también será el de la Junta Directiva, la Asamblea General la integran el total de los asociados o miembros; 2) La Junta Directiva será encargada de la administración de la Asociación, 3) Serán integradas para dilucidar casos específicos. ARTICULO DOCE. DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. La asamblea general de miembros es la máxima autoridad de la fundación y estará integrada por la totalidad de sus miembros, a) La asamblea general de miembros celebrará reuniones ordinaria dos veces al año. Pero podrá ser convocada de manera extraordinaria cuando la junta directiva lo considere necesario, estas sesiones podrán realizarse tanto dentro como fuera de la republica de nicaragua, b) Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por la junta directiva y en particular por el presidente de la misma, c) Para celebrar asambleas generales de miembros, sea ordinarias o extraordinarias., el presidente de la junta directiva, por medio del secretario de la misma, hará previa citación por los medios de comunicación acordado, a modo de recordatorio con señalamiento de lugar, día y hora, con quince días de anticipación, sea para asamblea extraordinaria, se incluirá la agenda a tratarse en dicha sesión, cualquier sesión o reunión de la asamblea general de miembros será valida, aun sin previa citación si la totalidad de los miembros de la fundación estuvieran presentes, con excepción de los miembros honorarios que podrán en estos caso estar presentes o no, d) En la asamblea general de miembros habrá quórum con la presencia del sesenta y seis por siento (66 %) de los miembros de la fundación y las resoluciones se tomarán con el voto favorable del SESENTA

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

POR CIENTO (60 %) de los presentes, e) Si para una primera sesión de una asamblea general de miembros, para la que fueron debidamente citados, no hubiera el quórum establecido en la cláusula que antecede, se convocará de nuevo y de la misma manera por segunda y ultima ves, para después de dos horas, en cuyo caso el quórum se establecerá, con los miembros que asistan a la asamblea y se tomaran resoluciones validas, con el voto favorable del SESENTA POR CIENTO (60 %) de los presentes, exceptuándose para el caso de disolución y reforma del acta constitutiva y los estatutos, ARTÍCULO TRECE: DE LAS ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. Son atribuciones de la asamblea general de miembros, a) aprobar los estatutos y sus reformas de su escritura de constitución y estatutos que se emitan posteriormente solo podrán ser reformados por votación favorable de las dos terceras partes de los miembros, b) Elegir CADA TRES AÑOS A LA JUNTA DIRECTIVA. remover por cusas justificadas a los miembros que ocupen cargos de la junta directiva, así como también sustituir por el resto del periodo a los que fallezcan, renuncien o remuevan. c) Aprobar o improbar el informe anual de actividades, balance financiero, plan general de actividades y presupuesto de la fundación, a propuesta de la junta directiva. d) Solamente la asamblea general de miembros podrá enajenar a gravar los vienes de la fundación y para tomar esta decisión prevalece la forma de toma de decisiones ya descrita en estos estatutos. e) Establecer la política de relaciones representación con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, f) Establecer la política de estímulos y reconocimientos de la fundación. g) Acordar la disolución de la fundación. h) Las demás atribuciones y obligaciones que le confiera la escritura constitutiva y estatutos de la fundación. ARTÍCULO CATORCE. DE LA JUNTA DIRECTIVA. La dirección y administración de la fundación, serán ejercidas por la junta directiva, a quien además le corresponde la administración de la misma. a) La junta directiva estará integrada por siete miembros plenos, quines desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal, primer vocal y segundo vocal, los que serán electos en asamblea general de miembros ordinaria. b) Los miembros que integren la junta directiva DURARÁN TRES AÑOS en el ejercicio de sus cargos, dados a partir de la fecha de su elección y pueden ser reelectos para diferentes períodos consecutivos, vencido este período y mientras no se elija una nueva junta directiva, la junta directiva existente continuará con toda validez en el ejercicio de sus funciones. c) La junta directiva se reunirá ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando cuatro de sus miembros lo soliciten al presidente, exponiendo los motivos de la reunión, estas reuniones se realizarán con citación previa a los participantes con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación, que realizará el presidente directamente o por medio del secretario, por los medios de comunicación acordados. e) La junta directiva se tendrá por legalmente reunida con la presencia de la mayoría simple de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Corresponde a la junta directiva. a) Celebrar sesiones ordinarias por lo menos trimestralmente y extraordinariamente en cualquier momento. b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitutivas, estatuarias y las resoluciones tomadas por la asamblea general de miembros y por la misma junta directiva. c) Convocar a los miembros para la asamblea general de miembros ordinaria y extraordinaria y presidirlas. d) Presentarle a la asamblea general de miembros, para su aprobación, las solicitudes de admisión de nuevos miembros de la fundación. e) Nombrar a un director ejecutivo, así como a los directores de proyectos y programas que promueva, impulse y desarrolle la fundación, los que podrán ser miembros o no de la fundación, el director ejecutivo no podrá ser miembro de la junta directiva. f) Nombrar o autorizar el nombramiento de los empleados y funcionarios que sean necesarios para la buena marcha de la fundación y sus objetivos y aprobar la política salarial que los rija. g) Representar a la fundación como mandataria generalísima y podrá otorgar los poderes necesarios para la representación, tanto judicial como extrajudicialmente, así como la administración de la fundación. h) Acordar la compra y venta de bienes muebles o inmuebles, cualquier clase de títulos o derechos y la celebración de toda clase de contratos, conforme la aprobación de la asamblea general, la naturaleza de la fundación, la escritura constitutiva y los estatutos. i) Conformar comisiones especiales para el cumplimiento de las tareas y proyectos específicos, así como nombrar a sus integrantes. j) Aprobar los programas y proyectos acordes a los objetivos de la fundación y al plan general de acción aprobado por la asamblea general de miembros. k) Definir y modificar, si así lo estiman pertinente la asamblea general de miembros, los reglamentos y las políticas que servirán de marco de actuaciones de la fundación. l) Aprobar la estructura organizativa y de administración de la fundación en todos los niveles. m) Aprobar la contratación de servicios de auditoría externa para todas las actividades que realiza la fundación o cualquiera de sus programas y proyectos. n) Aprobar los planes, estados financieros y memoria anual de los proyectos y programas que impulsen. ñ) Gestionar los recursos de carácter interno y externo necesarios para el logro de la finalidad y objetivos de la fundación. o) Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de la fundación. ARTICULO QUINCE. DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1) Corresponde al presidente de la junta directiva. a) Presidir las asambleas generales de la fundación. b) Representar a la fundación en eventos y organismos internacionales. c) Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la fundación y tendrá además, la facultad de mandatario general de la administración. d) Otorgar poderes especiales o generales a cualquier persona, sea o no miembro de la fundación, por acuerdo de la asamblea general. e) Convocar a las asambleas generales de miembros, ordinarias y extraordinarias y reuniones de la junta directiva y presidir ambas. f) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la escritura constitutiva, estatutos y de las instancias directivas. g) Celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, bancarios, bursátiles y en fin toda clase de negocios conforme la naturaleza de la fundación, la escritura constitutiva y las resoluciones de la asamblea general de miembros y de la junta directiva. h) Contratar o autorizar a los directores ejecutivos de programas y proyectos, la contratación de asesoría y consultorías especiales y servicios que requieren los proyectos y programas que desarrolla fundación. i) Firmar, con el secretario, las actas de las sesiones de la junta directiva y la asamblea general de miembros. j) Las demás atribuciones que le encomienden las instancias directivas de la fundación. 2.) Corresponde al vicepresidente de la junta directiva. a) sustituir al presidente de la junta directiva, con las atribuciones de éste, en caso de impedimento y de ausencias temporales o definitivas. b) Apoyar al presidente de la junta directiva en todas sus funciones. c) Desempeñar las funciones que le designen el presidente, la junta directiva o la asamblea general de miembros. d) Realizar las actividades que el acta de constitución y los estatutos de la fundación reservan para el cargo. 3.) Son funciones del secretario o secretaria de la junta directiva. a) Ser órgano de comunicación de la fundación. b) Llevar los libros de actas respectivos y autorizar las actas de las reuniones de la junta directiva y la asamblea general de miembros, firmándolas junto con el presidente. c) Convocar, por instrucciones del presidente de la fundación, a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y de la junta directiva. d) Librar certificaciones del contenido de los libros de acta de la fundación. e) llevar y custodiar el archivo de la junta directiva. f) llevar y custodiar el libro de registro de los miembros de la fundación. g) Ejecutar las demás funciones que le correspondan o le sean asignadas por la asamblea general, la junta directiva o su presidente, según el caso, en caso de impedimento, ausencias temporales o definitivas del secretario, el vicepresidente o el primer vocal, deberán hacer sus veces, según acuerdo de la junta directiva. 4.) Son funciones del tesorero o tesorera de la junta directiva. a) Custodiar todos los fondos existentes y todo el patrimonio de la fundación. b) Controlar que los fondos y patrimonio de la fundación se destinen al cumplimiento de sus objetivos. c) Asesorar, evaluar y supervisar los asuntos económicos y financieros de la fundación. d) Ejercer las funciones del director financiero de la fundación, subordinado al presidente y por lo tanto, será responsable de la implementación de los libros contables que según la ley sean necesarios, por lo que en este sentido podrá contratar los servicios del personal necesario, previa aprobación de la junta directiva. e) Recibir las cuotas de los miembros de las donaciones y aportes. f) Elaborar el balance financiero y el presupuesto de la asociación que aprobará la junta directiva y lo presentará a la asamblea general de miembros para su aprobación final. g) Elaborar los informes financieros que se le soliciten. h) Gestionar financiamiento para la ejecución de los programas que impulse la fundación. i) Determinar la realización de auditorías financieras y control interno de los programas y proyectos que promueva la fundación, en ausencia del tesorero o tesorera, hará sus veces el vicepresidente o el secretario de la junta directiva, según ésta lo decida. 5). Son funciones del fiscal de la junta directiva. A) Supervisar la buena marcha del trabajo de la fundación, procurando que se cumplen los fines y objetivos de la misma, B) Fiscalizar el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y código de ética, así como los acuerdos y resoluciones de la fundación y de sus órganos de gobierno y administración. C) Vigilar la conservación y buen uso de los bienes muebles e inmuebles de la asociación. D) las demás funciones que asigne la asamblea general de miembros o el presidente de la junta directiva, para el ejercicio de las funciones el fiscal no podrá recibir salario de la dirección ejecutiva en todo caso, el estipendio que s ele pueda proporcionar deberá ser de otras aportaciones 6). Son funciones del primer y segundo vocal de la junta directiva. a) Llenar temporalmente cualquiera de las vacantes que se presenten en la junta directiva y colaborar con los demás miembros en el desempeño de sus funciones, con excepción del cargo de presidente. b)

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Estarán sujetos a las atribuciones señaladas por la junta directiva de la fundación. ARTÍCULO DIECISÉIS. DE LAS COMISIONES. Para coadyuvar en sus laborares, tanto la asamblea general de miembros, como la junta directiva podrán nombrar las comisiones que sean necesarias. 1.) Las comisiones tendrán un carácter auxiliar de la asamblea general de miembros y de la junta directiva, con el propósito de lograr los fines y objetivos de la fundación. 2.) La junta directiva determinará su vigencia, funciones, ámbito de acción y reglamento interno. 3.) Los miembros de las comisiones podrán ser miembros o de la fundación, quienes podrán devengar salario en los términos que estipule la junta directiva. CAPITULO V. DE LAS FALTAS Y SANCIONES. ARTÍCULO DIECISIETE. DE LAS FALTAS. las faltas se clasifican en: a) leves, b) graves y c) muy graves, según los estipula el reglamento interno de la fundación. ARTICULO DIECIOCHO. DE LAS SANCIONES, Las sanciones de las respectivas faltas se estipulan en el reglamento interno de la fundación. CAPITULO VI. DE LA RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES. ARTICULO DIECINUEVE. La fundación podrá establecer relaciones amistosas o de cooperación con diversos organismos o instituciones, pudiendo ser gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, siendo condición única la similitud de intereses y la condición y prestigio ético de las mismas. CAPITULO VII. DEL PATRIMONIO. ARTICULO VEINTE. a) el patrimonio inicial de la fundación se constituye con la suma de veinte mil córdobas (C$ 20,000.00), por aporte inicial de los asociados. b) Las cuotas anuales de los miembros, cuyo monto será definido anualmente por la asamblea general de miembros. c) Las adquisiciones que se hagan con fondos propios. d) Los legados, herencias o donaciones que reciban, provenientes de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras. e) Los fondos generados por la venta de productos y servicios. f) Cualquier otro bien que acepte o adquiera por derecho propio o como fruto de cualquier acto o contrato que ejecute de acuerdo a las leyes nacionales e internacionales. CAPITULO VIII. DEL EJERCICIO ECONÓMICO. ARTICULO VEINTIUNO. Los ejercicios económicos de la fundación se iniciaran conforme al año fiscal, la junta directiva presentará a la asamblea general, informes, balances y estados financieros correspondientes al periodo para el cual fue electa. ARTICULO VEINTIDÓS. En cada filial u oficina, si la hubiere, se practicará, al concluir cada período, un inventario e informe contable que se agregará a los correspondientes documentos generales de la fundación. CAPITULO IX. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN. ARTICULO VEINTITRÉS, La fundación podrá disolverse: 1.) Por causas legales establecidas en el artículo veinticuatro (24) de la ley numero ciento cuarenta y siete "ley general sobre personas jurídicas sin fines de lucro" y otras leyes de la nación. 2.) Por disminución del número de miembros a menos de un tercio del numero de los miembros fundadores. 3.) Por acuerdos tomados por la asamblea general de miembros, en sesión extraordinaria convocada especialmente para tal efecto por el presidente, previa solicitud de las tres cuartas partes de asociados, para que exista resolución válida de disolución de la fundación, se requerirá por lo menos de la asistencia de dos terceras partes de miembros para formar quórum legal y dicho acuerdo deberá ser tomado por el voto afirmativo del sesenta por ciento (60%) de los asistentes, de no acordarse la disolución, la asamblea general de miembros seguirá operando y no podrá sesionar una nueva asamblea general de miembros con el mismo objeto, hasta que transcurra un año después de esta sesión. ARTICULO VEINTICUATRO. LIQUIDACIÓN. Una vez declarada la disolución, la junta directiva nombrará al liquidador o liquidadores, que pueden ser o no miembros de la fundación, para que en un plazo determinado realicen los activos y paguen los pasivos, si después de canceladas las obligaciones hubiera remanente positivo, este será entregado a una asociación civil sin fines de lucro que designe la asamblea general de miembros en el mismo acuerdo de disolución, ARTICULO VEINTICINCO. ARBITRAMIENTO, tanto la fundación, como sus miembros entre si, no podrán ser llevados a los tribunales de justicia por motivos de disolución o liquidación o por desavaniencia que hubiere entre los miembros con respecto a la administración o por interpretación y aplicación de la escritura constitutiva, los estatutos y resoluciones de los órganos de gobierno y administración de la fundación, los desacuerdos y controversias que surgieran por tales motivos serán resueltos, sin recurso algunos por tres miembros honorarios que designara la asamblea de miembros en reunión extraordinaria. CAPITULO X. DISPOSISIONES FINALES. ARTICULO VEINTISÉIS. Se delega al presidente y al secretario para que gestionen por si o por terceros la inscripción de los estatutos en el registro de asociaciones del ministerio de gobernación. En lo previsto en la escritura constitutiva y los estatutos, se aplicarán las disposiciones de la asamblea general de miembros y la junta directiva, en esta forma y bajo la cláusulas y condiciones que se han dejado consignadas atrás y en todo lo previsto por lo que disponen las leyes que reglamentan el funcionamiento de las asociaciones civiles sin fines de lucros, quedan aprobados los estatutos de la fundación. ARTICULO VEINTISIETE. Lo no previsto en los presentes estatutos, así como cualquier interpretación de los mismos, serán resueltos en asambleas generales extraordinarias, así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mi el notario. A cerca del valor y trascendencias legales de este instrumento. Su objeto, el alcance y fuerza de las cláusulas generales que aseguran su validez, el de las especiales que contiene, las renuncias y estipulaciones implícitas o explicitas y el de las que en concreto hacen, así como la necesidad de su inscripción en el competente registro. Leída que fue por mi el notario. Íntegramente esta escritura a los otorgantes, quienes la encuentran conforme, la aprueban y ratifican sin hacerle modificación alguna y firman todo los comparecientes con el suscrito notario. DOY FE de todo lo relacionado. (F).- A. MATA G. (F).- R. PETRAY. (F).-ILEGIBLE.- (F).- (f).- ILEGIBLE.- (f).- ILEGIBLE. (f).- ILEGIBLE.- (F).- ILEGIBLE.- (F).- ILEGIBLE.- (f).- A. C. L.- Notario.- -- Pasó ante mi, Del reverso del folio numero veintitrés, al frente del folio numero veintinueve, de mi Protocolo número OCHO que lleve en el año dos mil cinco y a solicitud de JUAN ABELARDO MATA GUEVARA, libro este PRIMER testimonio compuesta de una hoja útil de papel sellado que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Estelí, a las Once de la mañana del día doce de abril del año dos mil diez.-(f) Lic. Alex José Cerda López, Notario Público.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 6125 - M. 682851 - Valor C$ 95.00

LLAMADO A LICITACIÓN
LS No. 03-03-2011
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION

El Ministerio de Salud (MINSA) invita a las personas naturales o jurídicas inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público a presentar ofertas selladas para proveer los servicios requeridos. Los licitantes interesados pueden obtener la información completa en los siguientes portales:

-www.minsa.gob.ni
-www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

El último día para presentar ofertas es 27 de abril del 2011 a las 10: 00 a.m.

Lic. Ramón Cortés Mayorga, Director División de Adquisiciones.

Fecha de Publicación: 4 de Abril del año 2011.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 3650 - M 654008 - Valor C$ 285.00

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN CENTRO PRIVADO ISRAEL EN LA MODALIDADES: PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR.

Nº. 01-2011

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio de Educación de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1o. De Junio de 1998 y publicada en la Gaceta No. 102 del 3 de Junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1o. De Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No. 14 del 089 de Marzo de 1992. Acuerdo Ministerial No. 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

I

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Que el Sr.: Guillermo Daniel Ortega Reyes, con Cédula de Identidad No. 001-130258-0037J Representante Legal del Centro Educativo : " COLEGIO ISRAEL" quien está solicitando Cambio de Razón social y Actualización de Resolución de Funcionamiento, Número de Resolución 010-2009 que se denominará: "CENTRO ESCOLAR ISRAEL LAS MADERAS", Según acuerdo Ministerial en las Modalidades de: Pre-escolar, Primaria Regular y Secundaria, Regular con Dirección Ubicada: Comarca Las Maderas Km 49 Carretera Norte Del Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua.

II

Que La Delegación Municipal MINED Tipitapa, para emitir Resolución de Actualización de Funcionamiento de las Modalidades: Pre-escolar, Primaria Regular y Secundaria Regular, llevó a efecto inspección Técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas Registro Control de Documentos, constatando que el Centro funciona con Resolución emitida Número: 010-2009, Según acuerdo Ministerial en las Modalidades: Pre-escolar, Primaria Regular y Secundaria Regular, con autorización de Funcionamiento del Cetro, extendida última resolución actualizada por el Ministerio de Educación del Municipio de Tipitapa con fecha del Dos del Mes de Marzo del Año Dos Mil Nueve. Llevando al día sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento Anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, y demás leyes conexas. Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

POR TANTO RESUELVE

I

Extender: Resolución Actualizada de Funcionamiento No. 01-2011 de Centro Privado al: "CENTRO ESCOLAR ISRAEL LAS MADERAS", Con las Modalidades de: PRE-ESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR del Municipio de Tipitapa, Con Dirección Ubicada: Comarca Las Maderas Km 49 Carretera Norte, del Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua.

II

El Centro De Estudios: "CENTRO ESCOLAR ISRAEL LAS MADERAS", queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la supervisión de este Ministerio de Educación y presentar el tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronogramas de asesorías a los docentes, informes técnicos correspondientes, pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaría docente.

III

Cuando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta Delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según a cuerdo a ministerial No. 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en sus capítulos No. 4 Artículo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedará sujeto a la Disposición del Decreto No. 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, que en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Públicas o Privadas, a) para los varones: pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) para las mujeres falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el "CENTRO ESCOLAR ISRAEL LAS MADERAS" de: PRE-ESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento.

VI

Cuando él se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un Máximo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la Gaceta Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dado en la Ciudad de Managua, a los Diecisiete Días del mes de Febrero del año Dos Mil Once. (f) Cra. Teresa de Jesús González Peralta, Delegada Municipal del Poder Ciudadano para la Educación; Tipitapa.

———————————

Reg. 3700 - M 1286333 - Valor C$ 285.00

ACTUALIZACIÓN RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO CON SUBVENCIÓN EN LA MODALIDADES DE: PRIMARIA REGULAR.

Nº 02-2011

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio de Educación de Managua, en uso de sus facultades y Atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1º de Junio de 1998 y Publicada en la Gaceta No 102 del 03 de Junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1º de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No 14 del 089 de Marzo de 1992.Acuerdo Ministerial No034-98 del21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el Pbro. Lic. JOSÉ GUILLERMO MARTÍNEZ SUÁREZ, con cédula de identidad Nº 001-250661-0001F y representante legal de la ESCUELA PARROQUIAL REINA DE LA PAZ fue quien solicitó actualización de resolución de funcionamiento de la Escuela con la Modalidad de: PRIMARIA REGULAR, con Dirección Ubicada: Batahola Sur, Aldeas S.O.S., 2 cuadras al Oeste y 2 ½ cuadras al Sur, Del Distrito II, del Municipio de Managua.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir actualización de resolución llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro funciona con resolución 98–61 de resolución para la modalidad de primaria, con la autorización de funcionamiento del Lic. Nydia Lesage Ruiz Delegado municipal de Managua, MECD a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, llevando al días sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, y demás leyes conexas. Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

POR TANTO RESUELVE

I

Extender: Resolución Actualizada de Funcionamiento Nº 02-2011 de Centro Privado con Subvención en la modalidad de primaria: "ESCUELA PARROQUIAL REINA DE LA PAZ" con la modalidad de: PRIMARIA REGULAR del Municipio de Managua, con dirección ubicada: Batahola Sur, de Aldeas S.O.S., 2 cuadras al Oeste y 2 ½ cuadras al Sur del Distrito Nº II.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

* NOTA: Queda sin efecto cualquier Resolución Anterior.

II

El Centro de estudios "ESCUELA PARROQUIAL REINA DE LA PAZ" queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronogramas de asesorías a los docentes, infu:ormes técnicos correspondientes, pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria docente.

III

Cuando el centro ESCUELA PARROQUIAL REINA DE LA PAZ, decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta Delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según a cuerdo a ministerial No 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en su capítulos No 4 Articulo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matriculas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedara sujeto a la Disposición del Decreto No 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, que en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Publicas o Privadas, a) para los varones: pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el: "ESCUELA PARROQUIAL REINA DE LA PAZ" de: PRIMARIA REGULAR siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento

VI

Cuando el Centro se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un Máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la Gaceta Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dado en la Ciudad de Managua, a los Doce días del mes de Marzo del año Dos Mil Diez. (f) Eduardo Ignacio Palacios Castellón, Delegado Departamental Managua; MINED.

Reg. 3560 - M 1362307 - Valor C$ 285.00

ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LAS MODALIDADES DE: PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR

Nº 165-2009

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio de Educación de Managua, en uso de sus facultades y Atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1º de Junio de 1998 y Publicada en la Gaceta No 102 del 03 de Junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1º de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No 14 del 089 de Marzo de 1992.Acuerdo Ministerial No 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada: AUXILIADORA CABRERA BALTODANO, Con Cedula de Identidad Nº 042-100344-0003L y Representante Legal del Centro Educativo: "CENTRO ESCOLAR BAUTISTA SAN PABLO" fue quien solicitó Actualización de Resolución de Funcionamiento, el cual funciona con Resolución Sin Numero:— en las Modalidades de: PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR con Dirección Ubicado: Barrio Los Ángeles, Curacao Ciudad Jardín 4 cuadras al Norte y 1 ½ cuadra al Oeste. Del Distrito IV. Del Departamento de Managua.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir Resolución de Actualización de Funcionamiento de las Modalidades de: PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Registro y Control de Documentos, constatando qué el centro funciona con Resolución de Funcionamiento Emitida Sin Numero: en las Modalidades de: PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR con ultima resolución actualizada por el Delegado del Distrito No IV de Managua del MED. Del Municipio de Managua con Fecha del Quince del Mes Enero del Año Mil Novecientos Noventa y Siete. Quien Lleva al Día sus Informes y el cual ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento Anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, y demás leyes conexas Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

POR TANTO RESUELVE

I

Extender: Resolución Actualizada de Funcionamiento Nº 165-2009 de Centro Privado al:"CENTRO ESCOLAR BAUTISTA SAN PABLO" Con las Modalidades de: PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR Con Dirección Ubicada: Barrio Los Ángeles, Curacao Ciudad Jardín 4 cuadras al Norte y 1 ½ cuadra al Oeste. Del Distrito IV, Departamento de Managua.

* NOTA: Queda sin efecto cualquier Resolución Anterior.

II

El Centro De Estudios: "CENTRO ESCOLAR BAUTISTA SAN PABLO" queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronogramas de asesorìas a los docentes, informes técnicos correspondientes, pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria docente.

III

Cuando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta Delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según a cuerdo a ministerial No 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en su capítulos No 4 Articulo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matriculas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedara sujeto a la Disposición del Decreto No 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, que en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Publicas o Privadas, a) para los varones: pantalón largo Azul oscuro

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el (la):"CENTRO ESCOLAR BAUTISTA SAN PABLO" Siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento.

VI

Cuando él se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un Máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en LA GACETA Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dado en la Ciudad de Managua, a los Veinte Días del Mes de Marzo del año Dos Mil Nueve. (f) Eduardo Ignacio Palacios Castellón, Delegado Departamental Managua MINED.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Reg. 3530

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: **CERTIFICA** Que en el **Tomo II** del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el **Folio 032** se encuentra la RESOLUCIÓN Nº. 11-2011, que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN Nº. 11-2011**, **REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO, (INFOCOOP).** Managua veintiocho de enero del año dos mil once, las nueve y quince minutos de la mañana; en fecha del dieciséis de diciembre del año dos mil nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO LAS AMIGAS, R.L.,** con domicilio social en el municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia. Cuya Aprobación de Reforma Total de Estatutos, se encuentra registrada en acta Nº. 35, inscrita en los folios 090 al 094, de Asamblea General de carácter Extraordinaria, que fue celebrada a las dos de la tarde, del día once de septiembre del año dos mil nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación de Reforma Total de Estatutos, por lo que fundado en los Artículos 65 inc. b) y 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499), **RESUELVE:** Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO LAS AMIGAS, R.L.** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(f) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil once. **LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO,** DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS INFOCOOP.

Reg. 3531

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: **CERTIFICA** Que en el **Tomo II** del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el **Folio 031** se encuentra la RESOLUCIÓN Nº. 10-2011, que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN Nº. 10-2011**, **REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO, (INFOCOOP).** Managua veintiocho de enero del año dos mil once, las nueve de la mañana; en fecha del dieciséis de diciembre del año dos mil nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN ANTONIO BELLORIN, R.L.,** con domicilio social en el municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia. Cuya Aprobación de Reforma Total de Estatutos, se encuentra registrada en acta Nº. 17, inscrita en los folios 079 al 082, de Asamblea General de carácter Extraordinaria, que fue celebrada a las diez de la mañana, del día veintidós de septiembre del año dos mil nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación de Reforma Total de Estatutos, por lo que fundado en los Artículos 65 inc. b) y 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499), **RESUELVE:** Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN ANTONIO BELLORIN, R.L.** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(f) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil once. **LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO,** DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS INFOCOOP.

Reg. 3532

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: **CERTIFICA** Que en el **Tomo II** del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el **Folio 030** se encuentra la RESOLUCIÓN Nº. 09-2011, que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN Nº. 09-2011**, **REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO, (INFOCOOP)**, Managua veintisiete de Enero del año dos mil once, las dos de la tarde; con fecha del dos de diciembre del año dos mil diez, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS OSWALDO MARTINEZ, R.L., (COTAMON, R.L.)** con domicilio social en el municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa. Cuya Aprobación de Reforma Total de Estatutos, se encuentra registrada en Acta Nº. 208, inscrita en los folios 200 al 202, de Asamblea General de carácter Extraordinaria, que fue celebrada a las cuatro treinta minutos de la tarde, del día seis de julio del año dos mil seis. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación de Reforma Parcial de Estatutos, por lo que fundado en los Artículos 65 inc. b) y 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499), **RESUELVE:** Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatutos de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS OSWALDO MARTINEZ, R.L., (COTAMON, R.L.)** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- **(f) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once. **LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO,** DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS INFOCOOP.

Reg. 3533

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

la Ley 499, por este medio: **CERTIFICA** Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, en el Folio 150 se encuentra la Resolución N°. 29-2011 que integra y literalmente dice**: Resolución N°. 29-2011, Managua, veintiocho de enero del año dos mil once, las once y cuarenta minutos de la mañana**. En fecha diecisiete de noviembre del año dos mil diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL MUJERES DE WALE, SANTA MARIA DE PANTASMA, R.L., (COMMWSP, R.L.),** con domicilio social el municipio de Pantasma, departamento de Jinotega. Se constituye a las diez de la mañana, del día veintidós de octubre del año dos mil diez. Inicia con cincuenta y cinco (55) asociadas, cero (0) hombres y cincuenta y cinco (55) mujeres, con un capital social suscrito de C$ 27,500.00 (Veintisiete mil quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C$ 6,875.00 (Seis mil ochocientos setenta y cinco córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL MUJERES DE WALE, SANTA MARIA DE PANTASMA, R.L., (COMMWSP, R.L.),** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidenta**: MARIA ELENA PICADO HERNANDEZ;** Vicepresidenta**: JAMILETH DEL CARMEN HERNANDEZ**; Secretaria: **AMADIS JAQUELYS VILLEGAS RIVERA**; Tesorera: **MARIA CELINA CASTRO**; Vocal: **JEIDY LISBET VALDIVIA GUTIERREZ**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **(f) ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco. Directora Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo**. **(Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil once. **LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO,** DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS INFOCOOP

Reg. 3534

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: **CERTIFICA** Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, en el Folio 153, se encuentra la Resolución N°. 33-2011**,** que integra y literalmente dice**: Resolución N°. 32-2011, Managua, veintiocho de enero del año dos mil once, la una con veinte minutos de la tarde.** En fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA UNIDOS POR EL BIEN COMUN, R.L., (CAUCOM, R.L.),** con domicilio social el municipio de Tipitapa, departamento de Managua. Se constituye a las nueve de la mañana, del día diez de octubre del año dos mil diez. Inicia con cincuenta y ocho (58) asociados, cincuenta (50) hombres y ocho (8) mujeres, con un capital social suscrito de C$ 23,200.00 (Veintitrés mil doscientos córdobas netos) y un capital pagado de C$ 5,800.00 (Cinco mil ochocientos córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA UNIDOS POR EL BIEN COMUN, R.L., (CAUCOM, R.L.),** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente**: ROGELIO ANTONIO MURILLO GARCIA;** Vicepresidente**: JOSE DE LA LUZ SALINAS GARCIA**; Secretario: **MARVIN OTONIEL AGUILAR GONZALEZ**; Tesorero: **LESTER JOSE RUIZ**; Vocal: **PEDRO ALEJANDRO REYES**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **(f) ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco. Directora Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo**. **(Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil once. **LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO,** DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS INFOCOOP.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 4695 - M. 294566 - Valor C$ 190.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

(El Instituto Nicaraguense de Turismo, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			**C$ 25.760.000,00**	
1	Rehabilitacion del sistema de Agua Potable de SC-RSJ	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	29/11/2010
2	Rehabilitacion del CIT El Castillo.	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	20/01/2011
3	Construccion de Puesto Migratorio El Castillo	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	20/01/2011
4	Rehabilitacion de 2 emb,s munic. de SC y const. de un emb Guatuzos	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	14/01/2011
1	Construccion de dos bodegas	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/02/2011
1	Ampliacion de oficina promocion y mercadeo	Licitación por Registro	Fondos Propios	18/04/2011
2	Construccion de comedor de INTUR central	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/02/2011
3	Construccion de bodegas y oficinas SS.AA	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/02/2011
2	Construccion de estacionamiento publico en el C.T. Xiloa.	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/03/2011
4	Construccion de 8 pic-nic en el C.T. Xiloa	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/07/2011
5	Reparacion general de la oficina administrativa C.T. Trapiche	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/03/2011
6	Construccion de una bateria sanitaria	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/04/2011
7	Construccion de puente peatonal en el C.T. Trapiche	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/05/2011
8	reparacion de 4 pic-nic en el C.T. Pochomil	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/02/2011
9	construccion de estacionamientos publicos en el C.T. Pochomil	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/04/2011
10	reconstruccion de rerevestimiento asfaltico en el C.T. Pochomil	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/04/2011
11	rehabilitacion de adoquinado en el C.T. Pochomil	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/04/2011
12	ampliacion de estacionamiento en el C.T. la Boquita	Licitación Restringida	Fondos Propios	21/02/2011
13	rehabilitacion de andenes peatonales en el C.T. la Boquita	Licitación Restringida	Fondos Propios	07/07/2011
14	remodelacion de la oficina de Finazas y Adquisiciones	Licitación Restringida	Gran Ducado de Luxemburgo	28/02/2011
15	Construcción de Area de Mantenimiento en Xiloa	Licitación Restringida	Fondos Propios	24/02/2011
BIENES			**C$ 34.950.209,79**	
35	compra de papel de escritorio , carton	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/08/2011
64	Adquisicion de tres GPS para Proyectos	Licitación por Registro	Fondos Propios	24/10/2011
73	compra de dos sillas semi-ejecutivas	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/06/2011
160	camara digital fotografica	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/03/2011
164	compra de dos computadoras y sus accesorios	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/02/2011
484	compra de discos externos USB	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/02/2011
493	compra de un juego de llantas	Licitación Restringida	Fondos Propios	11/02/2011
531	compra de sillas, escitorios, archivadores.	Selección Basada en el Menor Costo	Fondos Propios	11/05/2011
1	Calculadora de 12 digitos	Selección Basada en el Menor Costo	Fondos Propios	28/02/2011
2	Cafetera	Selección Basada en el Menor Costo	Fondos Propios	28/02/2011
3	pizarras acrilicas	Selección Basada en la Calidad	Fondos Propios	28/02/2011
1	impresora lasser de tonner	Selección Basada en el Menor Costo	Fondos Propios	28/02/2011
4	sillon ejecutivo	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/02/2011
22	compra de camion	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/04/2011
579	4 tarjeta de memoria 2gb c/u mac	Licitación Restringida	Fondos Propios	24/06/2011
625	compra de 6 microonda para los centros turisticos y oficina central	Licitación Pública	Fondos Propios	04/03/2011
655	adquisicon de utilaje equipo de soft ball	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2011
CONSULTORIAS			**C$ 16.310.459,20**	
1	Programa de form. y certificacion empres. y trabajad S. turistico.	Comparación de Calificaciones a Nivel Local	Banco Interamericano de Desarrollo	25/01/2011
1	Asistencia tecnica para creacion de Film Comission	Comparación de Calificaciones a Nivel Local	Banco Interamericano de Desarrollo	12/01/2011
2	Elaboracion de estrategia de rescate historico del destino turistico	Comparación de Precios	Banco Interamericano de Desarrollo	07/01/2011
814	Consultoría para la formulación de proyectos de desarrollo turístico	Licitación por Registro	Fondos Propios	21/11/2011
817	contratacion de consultor para diseño de sistema de bodega y activos fijos.	Licitación por Registro	Fondos Propios	11/02/2011
5	consultoria de estudio de mercado(C.A, U.S.A)	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/04/2011
26	consultoria de estudio de mercado de centroamerica	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/02/2011
827	Contr. consult inspección, acomp y reg de 20 mipymes turi benef del PFATN.	Licitación Restringida	Gobierno de Suiza	18/03/2010
28	Contratación de consultoría para elaboración de planes de mejoras e inversiòn.en fincas	Licitación Restringida	Gobierno de Suiza	20/03/2011
830	Realizar FODA - plan de mejoramiento de los recursos humanos locales Ometepe	Licitación Restringida	Gobierno de Suiza	22/02/2011

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

840	Contrtación de Ser. Consul para Diagr Turismo Rural y elab de plan de cap	Licitación Restringida	Gobierno de Suiza	26/04/2011
843	Contratación de Servicios de Consultoria para capacitación en tematica de turismo rural.	Licitación Restringida	Gobierno de Suiza	26/04/2011
32	Contde Consultoría identificar y diseñar circuitos turísticos	Licitación Restringida	Gobierno de Suiza	22/02/2011
33	Contratación de Servicios de Consultoria mercado meta de las Mipymes Turisticas rurales.	Licitación Restringida	Gobierno de Suiza	15/03/2011
34	Cont de Consulto para Diseñar y Adaptar Sitema de Calidad turistica Nac al TR		Gobierno de Suiza	31/03/2011
SERVICIOS GENERALES			**C$ 71.184.492,46**	
897	servicio de carpetas de expedeinte de vida	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/05/2011
3	Contratacion de pautas publicitarias en medios nacionales escritos	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	12/01/2011
1514	servicio de elaboracion Tarjetero de cuero	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/09/2011
36	servicio de instalacion de cielo falso	Licitación Pública	Fondos Propios	18/04/2011
2	servicio de contratacion de oficina de relaciones publicas EE.UU.	Licitación por Registro	Fondos Propios	11/04/2011
17	servicio de contratacion de oficina de Relaciones Publicas en Europa	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/03/2011
1808	Compra alimentación y local para realizar evento de presentación mipymes turisticas Omete	Licitación Restringida	Gobierno de Suiza	28/03/2011
38	servicio de restructuracion de cableado de extencion telefonica	Licitación por Registro	Fondos Propios	18/02/2011
7	Servicio de restructuracion del sistema electrico INTUR central	Licitación Restringida	Fondos Propios	29/04/2011
1819	servicio de limpieza y mantenimiento de pila septica en el C.T. Pochomil	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/08/2011
1820	mantenimiento de fosa receptora de solidos en el C.T. Boquita	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/08/2011
41	servicio de iluminacion interna en el C.T. Granada, primer etapa	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/02/2011
42	Servicio de limp y rehab de laguna de oxidacion No. 2vivero municipal en el C.T. Granada ,	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/06/2011
5	Contratacion de pautas publicitarias en medios nacionales escritos	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	12/01/2011

Elaborado por (f) Karla Herrera, Responsable de Adquisiciones; Autorizado por: (f) Mayra Salinas Uriarte, Vice-Presidenta Ejecutiva -INTUR.

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Reg. 4694 - M. 0294514 - Valor C$ 190.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PACC 2011 (ESPECIFICO)

El Instituto de Desarrollo Rural IDR, en cumplimiento de la Circular Administrativa de la Direccion General de Contrataciones del Estado UN/ 02-2011, Modificacion Programa Anual de Contrataciones, publica modificacion al Programa especifico de Contrataciones del año 2011.

Item	Descripcion de la Contrtacion	Modalidad de Contratacion (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicacion
1	Infraestructura en Laguna de Perla	Licitaciòn Selectiva	Fondo Multilateral de Inversión	31/01/2011
2	Rehabilitacion de Camino Casa de Piedra Sanmarkanda San Antonio Abajo Empalme La Paciencia- San Antonio Arriba	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
3	Rehabilitacion de Camino Mata de Platano-El Ayote-El Encino	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
4	Rehabilitacion de Camino Empalme-El Pinares-Carbonal Abajo-El Cipres	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
5	Construccion y Mitigacion de Beneficio Humedo de UCPCO	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
6	Rehabilitacion de Camino El Jocote-El Cipres-La Garnacha y El Encino-Zapotillo-El Higuito	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
7	Rehabilitacion y Mejoramiento de Camino Lechero El Coyolar-El Carao-Las Pavas de 12 Km y la Pitahayas-Rancheria de 4.00 Km	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
8	Rehabilitacion y Mejoramiento del Camino Lechero Tramo Rio Blanco El Muñeco	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
9	Rehabilitacion del Camino Puente de Paiwas San Ignacio	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
10	Rehabilitacion y Mejoramiento del Circuito de Camino Lechero Tramo Puente de Paiwas San Iganacio de 14 Km y Tramo Rio Blanco El Muñeco de 6.45 Km.	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
11	Rehabilitacion y Mejoramiento del Camino Pericon Namasli Altagracia	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
12	Rehabilitacion y Mejoramiento del Camino San Jeronimo La Lima Apagique	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
13	Rehabilitacion y Mejoramiento del Camino Las Sabanas Chiguagua Encino Zapote Higuito	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011
14	Trilladora y Secadora	Licitación Selectiva	Fondo Multilateral de Inversión	31/01/2011
15	Adquisicion de dos vehiculos de trabajo	Licitación Pública Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	31/01/2011

Revisado por: (f) Lic. Carlos Alberto Dávila Esquivel, Coordinador de la Oficina de Aquisiciones, Instituto de Desarrollo Rura; IDR
Autorizado por: (f) Pedro Haslan Mendoza, Director Ejecutivo Instituto de Desarrollo Rural, IDR.
Managua, 27 de Enero del 2011.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Reg. 4686 - M. 508201 - Valor C$ 1,045.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

Empresa Nicaraguense de Electricidad en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 “Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			**C$ 79.741.800,16**	
1	Construcción Planta Alta de Oficinas de Proyectos	Licitación por Registro	Fondos Propios	14/02/2011
1	Construccion y Ampliacion Obras Civiles y Electromecanicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
2	Construcción de un cuarto para trabajos de soldadura	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
3	Construcción de alero en parte trasera de oficinas (16 m²)	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2011
4	Construcción de andenes y Embaldosado instalaciones PLB.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
1	Construccion Sistema de izaje de las unidades Wartsila #4 y #5 PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/01/2011
2	Construccion Sistema de izaje de bombas agua de alimento PMA #3	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
2	Recuperación capacidad estructural de caldera PMA #3	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/01/2011
3	Construccion de Circuito consumo propio Planta Las Brisas	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/01/2011
3	Construccion Embalaje p/transformadores con apirolio (PCB)	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/06/2011
1	Construcción área techada en patio de descarga de combustible PMA	Licitación Pública	Fondos Propios	15/04/2011
4	Reconstrucción de cubetos de protección de Tk diesel PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/04/2011
4	Reconstrucción de oficinas administrativas de PCF.	Licitación por Registro	Fondos Propios	24/01/2011
5	Reconstrucción de portón principal de PCFA.	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/02/2011
5	Finalización de edificio del comedor e incluir piscina. P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	18/04/2011
6	Levantamiento y Replanteo Topográfico Puente San Esteban, PCF	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/04/2011
7	Construcción de centro recreativo. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	19/04/2011
6	Reconstrucción (I etapa) Red aguas servidas villa de trabajadores PCF.	Licitación por Registro	Fondos Propios	07/11/2011
2	Reparación canales de conducción N° 1 y N° 2. P.C.F	Licitación Pública	Fondos Propios	25/01/2011
8	Construcción de enmallado perimetral p/protección del vertedero. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2011
3	Reparación de carretera de acceso a PCF.	Licitación Pública	Fondos Propios	16/04/2011
7	Construcción de talleres mecánicos, eléctricos e instrumentación P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	24/04/2011
8	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable. P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	26/04/2011
9	Resane de Juntas canal # 2 Obras de Conducción el Quebradón P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/10/2011
10	Mantenimiento Bermas Canal de aducción Presa el Quebradón. P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/05/2011
11	Cambio de techo en el Dispensario Mèdico (140m²) P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/10/2011
12	Suministro e instalación de canales y bajantes, casa de máquinas P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/04/2011
9	Manto de carretera de acceso (bordillos y cunetas) P.C.A	Licitación por Registro	Fondos Propios	12/08/2011
10	Construcción de alumbrado en Villa de Operadores de PCA y EBA.	Licitación por Registro	Fondos Propios	03/04/2011
11	Remodelación Estación de combustible PCA.	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/08/2011
13	Construcción 100m gradas y anden Estación de Bombeo Asturias PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/04/2011
14	Construcción de fosa séptica y baños en Obra de toma P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/02/2011
5	Reemplazar particiones ofic de vicegerencia y Sala de Controles PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
15	Construcción de Casetas de Vigilancia y Letrinas PCF.	Licitación Restringida	Fondos Propios	21/04/2011
12	Adoquinado de acceso Estación de Bombeo Asturias (1150 m²) P.C.A	Licitación por Registro	Fondos Propios	21/06/2011
13	Rehabilitacion de Tuberia Metalica de Caldera PMA3	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/01/2011
4	Rehabilitación casas A1, A2, A3 y A4 Villa de Trabajadores de PCF.	Licitación Pública	Fondos Propios	20/02/2011
16	Rehabilitación de la escuela Carlos Fonseca.	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/09/2011
14	Rehabilitación de casa para proyecto de rehabilitación. P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	26/04/2011
15	Remodelación Estación de combustible PCF.	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/05/2011
5	Rehabilitación de casas # 1, 2, y 7 de la Villa de Operadores P.C.A	Licitación Pública	Fondos Propios	05/04/2011
17	Reconstrucción de gradas de acceso a Tanques de agua potable PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	07/08/2011
BIENES			**C$ 1.063.125.390,58**	
6	Suministro de Combustible para Unidades de Generación SA	Licitación Pública	Fondos Propios	30/03/2011
18	Lubricantes y Grasas para Plantas SA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
7	Materiales y Repuestos Electricos para Mantenimiento de SA	Licitación Pública	Fondos Propios	01/02/2011
16	Uniforme y Calzado para personal operativo de SA y NC	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
8	Herramientas Varias y Otros Materiales para SA	Licitación Pública	Fondos Propios	22/02/2011
17	Repuestos para Unidades de Generacion SA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
9	Papeleria y Utiles de Oficina, Cafeteria y Productos de Limpieza	Licitación Pública	Fondos Propios	15/03/2011
19	Llantas para Flota Vehicular	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2011
20	Baterias para Flota Vehicular	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2011
18	Barniz y Electroquim, para Plantas de Sistemas Aislados	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/03/2011
10	Medidores Electronicos tipo digital, Plantas de Sistemas Aislados	Licitación Pública	Fondos Propios	01/02/2011

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

19	Reguladores de Tension para SA	Licitación por Registro	Fondos Propios	22/02/2011
21	Equipos de Oficina, Ingenieria y Dibujo para SA	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/03/2011
22	Equipos de Comunicación y Radio Difusion para SA	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/03/2011
11	Equipos de Higiene y Seguridad Ocupacional para Plantas Generacion	Licitación Pública	Fondos Propios	15/04/2011
23	Filtros para Unidades de Generacion SA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
24	Equipos y Accesorios para computadoras	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/04/2011
12	Diesel y Gasolina para Flota Vehicular	Licitación Pública	Fondos Propios	28/03/2011
20	Repuestos y Accesorios para Flota Vehicular de SA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/03/2011
25	Licencias Software Antivirus, Visual, MS, Adobe, etc	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/04/2011
6	Materiales químicos varios, para mantenim. Eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
7	Materiales consumibles para mantenim. Eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/09/2011
26	Repuestos eléctricos e instrumentación a comprar en el exterior	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/06/2011
8	Repuestos eléctricos e instrumentación a comprar localmente	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/06/2011
27	Materiales consumibles para mantenim. Mecánico	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/06/2011
9	Productos químicos para tratamiento de agua	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
10	Otros materiales para Laboratorio	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/03/2011
11	Celebracion Semana de Higiene y Seguridad Ocupacional	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/08/2011
12	Otros aceites y grasas	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
13	Postes de Concreto CLASE 5.35	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
28	Productos y/o Materiales Químicos Varios	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/03/2011
14	Herramientas y otros materiales P/Laboratorio Quimico	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
15	Repuestos para desbrozadora OLEOMATIC	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
21	Equipo de Cromatografia de Gases	Licitación por Registro	Fondos Propios	22/03/2011
16	Capotes y Botas de Hule	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
17	Carretillas, Andamios, Escaleras etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
18	Laminas de Plycem, puertas, sillas etc	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
13	Rpts. Acc.P/Veh. Maq y Equipos	Licitación Pública	Fondos Propios	20/05/2011
22	Láminas, barras de acero y de bronce, platinas y tubos A/C, p/mto PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	08/02/2011
29	Valvulas Varias para el sistema de vapor saturado PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/05/2011
30	Repuestos para bomba de circulacion caliente IRON PUMP CVLS PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/07/2011
23	Repuestos para bomba de circulacion fria FRANCO TOSI SV 74 PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/05/2011
19	Repuestos para sistema de tratamiento químico de Unidad # 3 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2011
20	Repuestos para bomba de combustible Unidad # 3 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2011
21	Repuestos para Eyector Principal de Unidad # 3 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
31	Repuestos para bombas de condensado de Unidad # 3 PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	03/05/2011
22	Repuestos p/reparacion de bomba de agua cruda de Unidad # 3 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2011
23	Repuestos para sistema de vapor saturado PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
24	Repuestos para extractor de gases del carter de turbina # 3 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2011
32	Repuestos para caldera Unidad # 3 PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2011
14	Repuestos para Torre de Enfriamiento Unidad # 3 PMA	Licitación Pública	Fondos Propios	15/02/2011
24	Repuestos para bomba agua de alimento Unidad # 3 PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
25	Juntas de expansion de caldera unidad #3 PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
33	Válvulas de diferentes tipos para caldera PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
26	Un juego de cestos frios y calientes PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/10/2011
27	Repuestos para soplador de hollin IK-4M Y G9B PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/05/2011
28	Repuestos para quemadores de caldera PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/05/2011
29	Repuestos sistema panel de llama caldera PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/05/2011
34	Barra e interruptores principales y auxiliares PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/08/2011
30	Sistema de protecciones eléctricas Generador PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/08/2011
35	Sistema de protecciones eléctricas p/transformadores PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/05/2011
36	Interruptores de potencia 13.8 KV PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
37	Juego de Rptos para Lazos de Regulación y Lazos de Medición PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
38	Instrumentacion de medicion PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
31	Registradores electrónicos operativos de la unidad PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
32	Controladores electrónicos de lazos de regulación automática PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/08/2011
39	Equipos de regulación neumática PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/08/2011
33	Equipos para supervisión de turbina (cableado, sensores,etc) PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
40	Sist. Protección y alarmas e instalación PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
34	Analizador de Oxigeno para caldera PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
41	Analizador pureza de hidrogeno PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	24/01/2011
15	Repuestos para turbina unidad 3 PMA	Licitación Pública	Fondos Propios	15/02/2011
16	Repuestos para overhaul de Unidad 4 PMA	Licitación Pública	Fondos Propios	15/05/2011
17	Repuestos para overhaul de unidad 5 PMA	Licitación Pública	Fondos Propios	15/06/2011
18	Repuestos para turbocargador del motor PMA # 4 y 5	Licitación Pública	Fondos Propios	01/04/2011
35	Turbocargador Completo PMA # 4 y 5	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/10/2011
36	Repuestos para equipo auxiliar del motor PMA # 4	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/05/2011
37	Repuestos para separadora de aceite MOPX-207SGT PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/05/2011
38	Repuestos para separadora de bunker MOPX-309TGT PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/05/2011
42	Herramientas para motores Wartsila PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
43	Repuestos Wartsila para motor principal PMA # 5	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2011
25	Repuestos para compresores Sperre PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
26	200 libras de Silica Gel PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/04/2011
44	Cables y Materiales Eléctricos AWG de diferentes medidas PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
27	Jgo de Repts p/motores control Caldera BCC y Turbina TCC PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
28	Juego de Rptos para motores centro servicios generales (GSCC) PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/02/2011
29	Juego Repuesto para motores power center para mantto electrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011

30	Juego Rptos p/motores control torre Enfriam (CTCC)Mtto. Elect. PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
31	Juego de Rptos para motores barra 2,4Kv PMA # 3-Mtto. Elect. PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2011
32	Juego de repuestos para paneles 480 V PMA # 3 - Mtto. Electrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
33	Juego de repuestos Grua Siemens para mantenimiento electrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
34	Juego de Rptos p/sistema llama de caldera (BMS) Mtto. Electrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
35	Juego de Rptos. p/sistema sopladores de Hollin-Mantto Electrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
36	Jgo. Rptos. Sist. alumbrado seguridad caldera # 3 - Mtto. Electrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
45	Materiales miscelaneos p/Mtto. mensual de Unid. Generadoras PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/02/2011
37	Herramientas y otros materiales p/Mtto. Elect. de Unidades PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
38	Aceite ultra coolant p/Mtto. compresor SSR75 HP Ingersoll Rand PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
39	Grasa alta temperatura DURA-KEM p/Mtto. Mec. de sopladores PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/03/2011
40	Grasa BEACON EP2 (MOVILUX EP2) p/Mtto. Mecánico PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
46	Aceite TERESTIC #68, #32 GT, #100, #46 y TERESO 150 P/Mtto PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/02/2011
41	Aceite lubricante SPARTAN 460 y EP 220 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
42	Aceites lubricantes p/Mtto. Mecánico unidades # 4 y # 5 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
43	Grasas varias p/mantenimiento mecanico de unidades # 4 y # 5 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
44	Bomba sumergible portatil (mecanico) PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
45	Máquina para soldar de motor CI (mecanico) PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
46	Equipo de soldar 450 V / 250 AMP PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
47	Equipos de oxy-acetileno	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
48	Un (01) juego de expander para tuberia en caldera	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
49	Herramientas p/taller (taladros,martinetes neumaticos, esmeriles, etc.)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
50	2 bombas portatiles de presion	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
51	2 tester de medicion de temperatura infrarojo	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2011
52	2 medidores de vibraciones SPM	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
53	Probador de falla a tierra CD	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
54	(02) megger AVO 250/500/1000 voltios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
55	1 probador de falla a tierra CD	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2011
56	Equipo para alinear de laser	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2011
57	Medidor de ruido y vibraciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2011
47	Repuestos de instrumentacion para mantenimiento de Unidad # 3 PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/11/2011
48	Jgo. Rptos. Sistema de alarmas alimentacion de instrumentación	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/02/2011
49	Juego de reptos. para LM pres. y pureza hidrógeno	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/03/2011
50	Juego de reptos. para indicador nivel físico	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/03/2011
51	Sistema de Controladores EUROTHERM	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/03/2011
58	Equipo y herramientas para Taller Instrum.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
52	Sistema de Aire comprimido para instrum.	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/03/2011
59	Servomotores valv. Agua circulación fría y caliente.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
60	Juego de reptos. para SPA nivel T. Enfriamiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
61	Juego de reptos. para niveles físicos en caldera	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
62	Juego reptos. Instrum. Bbas. Agua Circulación	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
63	Sistema aire de arranque y servicio PMA4	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/06/2011
64	Instrumentación Separadoras de combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
53	Unidad de registro SACO	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/05/2011
54	Unidad Booster	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/04/2011
55	Unidad elevadora de presion	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/04/2011
56	Instrumentación Motor diesel 18XV32	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/06/2011
65	Calentadores de succión bunker	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
66	Aire de arranque y servicio	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
67	Insumos p/taller (fresas, brocas, barras, cuchillas y buriles de cobalto).	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
57	Empaques de diferentes medidas y formas (cordon, laminar)	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
58	Aislamiento térmico (fibra cerámica)	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
68	Tubos galvanizados de diferentes medidas y accesorios galvanizados	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
69	Arandelas, golosos tuercas y machuelos de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
59	Barras de bronce, de aluminio, angulares, barras de teflon y nedines	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/02/2011
71	Láminas antideslizantes varias	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2011
72	Láminas de aluminio lisa	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
73	Rollos de aluminio corrugado y liso, cintas y hebillas para forro termico	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2011
74	Mangueras de diferentes tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2011
75	O'ring varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
60	Pernos de diferentes tamaños y tipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/02/2011
76	Pernos de anclaje (expansion)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2011
77	Rodamientos conicos, especiales y de bola (varios tamaños).	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
78	Sellos mecanicos de diferentes tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
79	Eslingas acero nylon y de tecles varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
80	(2) kit de masilla	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2011
81	Láminas de Plywood	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
82	Aspiradora para Dpto. de Mantenimiento PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
61	Materiales Varios para Mantenimiento de UFS PMA # 3	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/02/2011
83	Barra de carbon, lamina de aluminio p/Mtto. UFS de Unidad # 3 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
84	Electrodos de diferentes espesores y tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
85	Herramientas Varias para taller (tecle, esmeril de mano, taladro, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
86	Cepillos de alambre, de plasticos de diferentes medidas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
87	Empaque laminar Klinger diferentes medidas p/Mttos. UFS PMA #4 y #5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
88	Pinturas epoxica y fast Dry varias p/Mtto. UFS de Unidad #4 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
89	Pinturas epoxica y fast Dry varias p/Mtto. UFS de Unidad #5 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
90	10 juegos de spot check (limpiador penetrante y revelador)	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/02/2011

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

91	Reposición de 100 Metros³ de piedrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
92	(2) Barriles de Solvente para lavado de máquinas en Planta Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
93	Accesorios para vehículo asignado PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
94	Herramientas y artículos ferreteros PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
95	Mangueras para aire y agua de alta presión PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
96	Equipo para soldar completo PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
97	Equipos varios para mantenimiento PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
62	Rptos. Sistema de combustible y lubricante GG PLB #1	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/02/2011
98	Rptos. Sistema de aire a compresores y turbina PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
99	Filtros varios para PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
100	Manguera lubricante de turbina libre PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
63	Prefiltros, filtros y compuesto de filtros para sistema de aire PLB #2	Licitación Restringida	Fondos Propios	31/05/2011
101	Rptos. Sistema aire de control Atlas Copco, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
102	Rptos. Sistema hidraúlico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
64	Rptos. Sistema de combustible PLB #2	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/01/2011
103	Rptos. Sistema de lubricación generador eléctrico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
104	Rptos. Separadoras Alfa Laval PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/08/2011
105	Rptos. Generador de Gas PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
65	Rptos. Sistemas auxiliares PLB #2	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
106	Jgo. Rptos. Banco de baterías PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
107	Jgo. Rptos. Panel de control turbina/Generador PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
108	Jgo. Rptos. Sistema de excitación PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
66	Cargador de baterías para unidad PLB #2	Licitación Restringida	Fondos Propios	26/01/2011
109	Jgo. Rptos. Barra 480V MCC1, PLB#2	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/01/2011
110	Jgo. Rptos. Barra 480V Sist Chiller PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
111	Jgo. Rptos. Panel distribución 120/208V PLB `	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
112	Jgo. Rptos. Electricos Gen. Eléctrico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
113	Jgo. Rptos. Panel Control de Turbina y Generador PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
114	Jgo. Rptos. Sistema DC PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
115	Jgo. Rptos. Cubículos del Generador (Ent/Sal) PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
116	Jgo. Rptos. Panel 480V Agua Cruda PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
117	Jgo. Rptos. Panel 480V motor bomba de pozo #1, #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
118	Jgo. Rptos. 480V Separadora de combustible 700/800	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
119	Jgo. Rptos. Monitoreo de vibraciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
120	Jgo. Rptos. Registrador Eurotherm PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
121	Jgo. Rptos. Sistema de alarma PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
122	Jgo. Rptos. De instrumentación para Generador Eléctrico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
123	Jgo. Rptos. Sistema de lavado PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
124	Jgo. Rptos. Regulador de Voltaje MVAR	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
125	Jgo. Rptos. Sistema Combustión Gen. de Gas	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/04/2011
126	Jgo. Rptos. Sistema Arranque, Asis. Y Purga GG	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
127	Jgo. Rptos. Sistema medición temperatura GG, GE	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2011
128	Jgo. Rptos. Sistema aire de compresor, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
129	Jgo. Rptos. Sistema contra incendios PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2011
130	Jgo. Rptos. Sistema Arranque, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
131	Jgo. Rptos. Control Combustible Micro Motion	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
132	Jgo. Rptos. Sistema flujo de aire PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
133	Jgo. Rptos. Sistema Aceite Lubricación de Turbina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
134	Jgo. Rptos. Sistema Combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
135	Jgo. Rptos. Sistema Dual Bomba Combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2011
136	Jgo. Rptos. Sistema Hidraúlico Turbina	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
137	Jgo. Rptos. Sistema lavado de máquina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2011
138	Jgo. Rptos. Sistema de Ventilación GG/GE	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
139	Jgo. Rptos. Generador Eléctrico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
140	Jgo. Rptos. Generador Gas PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
141	Jgo. Rptos. Fuente de Alimentacion VDC	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
142	Jgo. Rptos. Panel Interface MTTB	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
143	Jgo. Rptos. Separadora de combustible PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
144	Jgo. Rptos. Sistema Agua Desmineralizada PLB#2	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
145	Jgo. Rptos. Sistema Aire Comprimido PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
146	Jgo. Rptos. Sistema Agua Cruda PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
147	Jgo. Rptos. Sistema Chiller Unidad de Purga PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
148	Juego de Sistemas Enfriamiento Chiller PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
149	Sistema contra incendio PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2011
67	Aceite lubricante y grasas para PLB #1 y #2	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/01/2011
150	Aceites lub. EXXON y TERESSO p/Gener. PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
151	Grasa Beacon EP2 p/motores eléctricos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
152	Aceite NUTO H100 y H32 para PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
153	Aceite MOBIL JET II p/Sist. Lubricación GG PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2011
154	Electrodos y medidor de PH para PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
155	Bomba dosificadora de químicos PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
156	Equipos de medición y laboratorio PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
157	Equipo Megger Fluke 5000V PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
158	Equipo comparador de manómetros Fluke PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
159	Horno para calibración Fluke PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
160	Multitester de presión PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
161	Equipos de comunicación y radio PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2011
39	Productos químicos para TE y Caldera PMA #3	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/01/2011

40	120 Toneladas de Acido Sulfúrico PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/01/2011
68	Rptos. p/Sistema Tratamiento químico de agua PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	31/01/2011
41	Lubricante SAE 40 para Plantas de Generacion Termica	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
69	Reactivos para Lab. Quimico PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
162	720 QQ Sal Industrial	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
19	Bunker "C" para Generacion de Energia (PLB y GESARSA)	Licitación Pública	Fondos Propios	10/07/2011
70	Diesel para Generacion de Energia (PLB y GESARSA)	Licitación Restringida	Fondos Propios	31/01/2011
163	Cargas de hidrogeno y CO2 en cilindros	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
164	5 Toneladas de soda cáustica	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
165	30 Glns. Desengrasante industrial líquido	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
166	6 Cintas métricas para sondeo Tk de combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
167	Mangueras p/descargue de combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2011
168	60 Lámparas de mano para operadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
169	QQ de hilaza de tela para todas las áreas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
170	Aires acondicionados PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
171	2 Radios comuicadores portátiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
172	Formatos impresos Varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
71	Uniformes para el personal de PMA y PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/01/2011
72	Calzado para uniformes del personal PMA y PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/01/2011
173	20 pares botas de hule	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
174	Overoles de tela dril con capucha	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
175	Uniformes y Trajes p/brigada contra incendios y primeros auxilios PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
176	Capotes impermeables y delantales sintéticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
177	Medicamento para botiquines y puesto médico (Primeros auxilios)	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
178	Rótulos y señalizaciones de seguridad	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
179	Equipos e instrumentos para Puesto Médico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
180	Mangueras y pisteros para PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
181	Extintores de CO2 y Polvo Químico de 20 Lbs. Para PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2011
182	Camisetas y artículos promocionales Semana de la Seguridad 2011	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2011
73	Mobiliario, Equipos de oficina, Ingeniería y Dibujo para PMA y PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	31/01/2011
183	Suministro de agua blanda separadoras Warsila	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
184	Productos de cafetería para oficinas de PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
185	Reposición de 100 Metros³ de piedrín	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
186	Reposición del sistema de alarma de Planta Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
74	Polipasto para sistema de Izaje PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/01/2011
42	Suministro e Instalacion de transformador circuito S-3010 de PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/02/2011
43	Suministro e Instalacion de transformador de tierra del generador PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/02/2011
187	Productos químicos para limpieza de oficinas PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
20	Suministro de polos y reparacion del generador electrico PMA4	Licitación Pública	Fondos Propios	15/02/2011
44	Elementos finales de medición o transducción PLB #1	Licitación por Registro	Fondos Propios	14/02/2011
45	Jgo de electroválvulas para PLB #1	Licitación por Registro	Fondos Propios	18/02/2011
46	Controlador maestro para PLB #1	Licitación por Registro	Fondos Propios	21/02/2011
47	Monitor de Velocidad para PLB #1	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/02/2011
48	Secuenciador para PLB #1	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/02/2011
21	Elementos finales de medición o transducción PLB #2	Licitación Pública	Fondos Propios	01/03/2011
22	Controlador maestro NETCON para PLB #2	Licitación Pública	Fondos Propios	04/03/2011
75	Monitor XYCON para PLB #2	Licitación Restringida	Fondos Propios	09/03/2011
23	Interfase para el controlador maestro PLB #2	Licitación Pública	Fondos Propios	11/03/2011
188	Materiales p/fabricación de contenedores de desechos PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
24	Equipos de Generacion P.C.F	Licitación Pública	Fondos Propios	15/02/2011
189	Repuestos para equipo elect. Del Vert. P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2011
190	Repuestos para equipo elect. De O T. P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/05/2011
191	Repuestos para equipo elect de C V/V P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/02/2011
49	Interruptores de 10.5 Kv. P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/02/2011
76	Herramientas de izaje. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/05/2011
77	Escobilla de carbón de 40 X 32 X 16 mm E 60 para 514 RPM PCF	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/03/2011
192	Variadores de frecuencia para arranque de motores Vert. P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
78	Repuestos elect. Reg. De Vel. Unds. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/05/2011
79	Repuestos elect. Reg. Tens. Unds. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/03/2011
193	Repuestos elect. Sist. Aceite Reg. Unds P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
194	Repuestos elect. Sist. Agua enf.Unds. P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
195	Repuestos elect. Sist. Aire comprim. Unds P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
80	Repuestos elect. Reg. Tens. Unds. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/08/2011
81	Repuestos elect. Reg. De Vel. Unds. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/09/2011
25	Equipos de Generación P.C.A	Licitación Pública	Fondos Propios	13/06/2011
82	Equipos de Levantamiento P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/04/2011
196	Cable de acero de 3/4" P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2011
83	Electrobomba centrifuga de agua 480 Vac P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/04/2011
84	Equipo Movil Extractor de Maleza Acuática P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/06/2011
85	Electrobomba de aceite "Bombas Rotativas" P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/06/2011
197	Tarjeta de control transfer switch y grupo P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
198	Transformador de 24.9kv 480v 50kva P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2011
199	Transductor de velocidad P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
200	Fuente sistema de excitación P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/06/2011
86	Rectificador 480v a 125v 250Amp. P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/04/2011
201	Contactor de campo ABB P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
202	Equipo PLC Simatic p/limpia rejas P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2011

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

203	Fusible tipo BAL 10 kv 2.5 amp. P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/02/2011
204	Fuente sistema de regulacion P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
205	Jgo Tarjetas entrada y salidas p/PLC Simatic P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
87	Electrobomba de agua (sistema de enfriamiento) P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/04/2011
26	Celdas con sus interruptores p/barras de 10.5 KV P.C.A	Licitación Pública	Fondos Propios	15/06/2011
50	Respuestos para reguladores de electrónicos de Velocidad P.C.A	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/06/2011
51	Incineradores P.C.A y P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	08/07/2011
88	Valvulas de Cierre Rapido 2 1/2", Valvula gaveta WCB clase 150 P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	07/03/2011
206	Codo acero al carbon de 2 1/2", 3" y 1" C40 PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
207	Codo acero inoxidable soldable de 2 1/2",4" y 1" PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2011
208	Valvula de aguja 1" Y 3/4" PCA, Valvula gaveta PN 16DN P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
209	Tubo de acero al carbon de 10" ced.# 40 Y 3" PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
210	Tubo de Cobre 3/4" PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
52	Tubos de acero inoxidables de 8" x 20' x 3/32"	Licitación por Registro	Fondos Propios	04/03/2011
211	Tubo de acero al carbon de 20"X 20'ced.# 20 PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2011
89	Tubería y Accesorios de acero inoxidable Ced #40 dif.diámetros PCF	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/06/2011
212	Tubería de acero al carbón A106 ; Ced #40 de dif.diámetros PCF	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/02/2011
213	Tuberia de cobre dif.diámetros y Valvulas tipo argus de 1/2" P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/04/2011
90	Artículos Mecanico P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	24/04/2011
91	Equipos y Herramientas Mecanicas P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/08/2011
214	Materiales varios mantenimiento rutinario PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2011
92	Materiales Electrico EBA P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/05/2011
93	Materiales Electrico Industrial P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	04/08/2011
94	Cemento hidraúlico waterplug P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/06/2011
215	Cemento de Construccion para mantenimiento mayor P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2011
95	Electrodos y materiales de soldadura P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/04/2011
96	Bujías tipo bayoneta para señalización en pupitre de mando.P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/02/2011
53	Registradores gráficos digitales DAQSTATION 2000 P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/06/2011
97	Herramientas y Materiales p/mtto Edificio P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/09/2011
98	Liquídos y selladores epoxico P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/04/2011
99	Materiales para MTTO Mayor Area Elect. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	13/02/2011
216	Materiales para MTTO Mayor Area de Operaciones . P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
217	Materiales para MTTO Mayor Area Civil P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/04/2011
100	Adhesivos y Polimeros para mantenimiento mayor P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/02/2011
101	Materiales Mecanicos Consumibles para mantenimiento mayor P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/03/2011
102	Herramientas Mecanica para mantenimiento mayor P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/02/2011
218	Barras de Acero y Cobre para mantenimiento mayor P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2011
103	Tubos de Acero al carbon y codos para mantenimiento mayor P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/03/2011
219	Interruptores de fin de carrera. P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
220	Reles Auxiliares de 10 amperio P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
104	Materiales de Obras Civil P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2011
105	Cables y conductores eléctrico de diferentes diametros. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/03/2011
106	Materiales para mantenimIento en villa de operadores P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
107	Tubos Flouresentes y Bujias P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	04/04/2011
54	Materiales Elect p/Construccion Línea 24,9 KV Cámara de Válv. PCF.	Licitación por Registro	Fondos Propios	12/09/2011
108	Articulos Ferreteros P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/09/2011
221	Sikadur 32 P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
222	Tablas de Diferentes Medidas P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
223	Cortinas pvc P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
109	Articulos Ferreteros de Nivel Central	Licitación Restringida	Fondos Propios	11/07/2011
55	Reestructuración de media y baja tensión eléctrica del N. C	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/02/2011
110	Correntometros P.C.F Y P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	11/02/2011
111	Caudalimetro P.C.F Y P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	21/02/2011
56	Medidores de caudal digitales con su base y Accesorios. P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	22/03/2011
112	Uniforme para personal de Planta Carlos Fonseca	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/03/2011
113	Zapatos para personal de Planta Carlos Fonseca	Licitación Restringida	Fondos Propios	07/02/2011
114	Uniforme para personal de Planta Centro América	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2011
115	Zapatos para personal de Planta Centro América	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
116	Uniforme para personal de Oficinas Centrales	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/03/2011
117	Zapatos para personal de Oficinas Centrales	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/02/2011
118	Herramientas Mecanicos P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	27/04/2011
119	Herramientas Electrico P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/06/2011
224	Herramientas de Mano P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
120	Cuchillas Calzadas y Accesorios para tomo P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/09/2011
225	Llave Stillson 48" P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/06/2011
226	Micometro para Exteriores P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/08/2011
227	Tensor con cadena (perro) P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2011
121	Herramientas Mecanicos P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	07/06/2011
122	Herramientas Electrico P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/06/2011
123	Herramientas Civil P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/03/2011
124	Herramientas de Mano P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/03/2011
125	Articulos de Cafetería de Plantas y Oficinas Centrales	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/05/2011
228	Artículos de Limpieza de Plantas y Oficinas Centrales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
57	Repuestos y Accesorios para Vehiculos Plantas y Oficinas Centrales	Licitación por Registro	Fondos Propios	04/03/2011
126	Rptos y Accesorios p/Equipos de Computación Plantas y Oficinas C.	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/06/2011
127	Lubricantes y Grasas para unidades generadoras	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/08/2011
229	Aceites para Trasnformadores P.C.A Y P.C.F	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2011
128	Lubricantes y Grasas para Vehiculos P.C.A Y P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/03/2011
129	O'ring P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/05/2011
130	Empaquetadura de O'ring P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/03/2011
230	Junta en PTFE (teflón) expandido de dif. Medidas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
131	Polimeros Arc dif. Medidas P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/04/2011
58	Equipos de Comunicación y Radio P.C.A Y P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/03/2011
132	Lamina de Acero al Carbon P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/02/2011
133	Lamina de Acero Inoxidable P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	19/05/2011
231	Lamina de Acero Inoxidable P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
134	Barras de Acero Inoxidable, Acero al Carbón de dif. medidas P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	29/06/2011
135	Barras Sólida Hueca en fibra de Vidrio , Barra de Teflon y Estaño PCF	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/05/2011
136	Barras de Acero Inoxidable, Acero al Carbón de dif. Medidas P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/02/2011
137	Medicamentos y Equipos Medico P.C.A , P.C.F Y Nivel Central	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/03/2011
59	Equipos de Medicion y Laboratorio P.C.A Y P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	14/05/2011
232	Lámina de Hules P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2011
138	Fertilizantes P.C.A Y P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
233	Capotes Industriales de una sola pieza para personal P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/03/2011
CONSULTORIAS			**C$ 3.614.816,82**	
234	Estudio de riesgo ergonómico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
235	Medidas ambientales y reforestación PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
236	Consultoría Diseño tratamiento de aguas contaminadas de aceite PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
237	Consultoría p/rehabilitar cubetos de protecc contra derrame diesel PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
238	Consultoría "Impermeabilizar cubetos contra derrames bunker PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
239	Consultoría p/construir area Estación Descargue de combustible PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
139	Consultoría y diagnóstico de condic estructurales túnel de adución PCA.	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/04/2011
140	Consultoría Interpretación Geoquímica	Licitación Restringida	Fondos Propios	03/05/2011
141	Investigaciones Geociéntificas, de un nuevo Campo Geotérmico	Licitación Restringida	Fondos Propios	11/07/2011
142	Diseño y Const. de un juego de ataguías, aguas arribas del sifón. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	27/02/2011
143	Estudio de canales de conducción N° 1 y N° 2. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	13/09/2011
60	Diagnóstico de condiciones estructurales del túnel de adución PCA.	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/08/2011
SERVICIOS GENERALES			**C$ 56.151.671,68**	
1	Servicios Profesionales de proyectos	Licitación o Concurso Privado	BCIE	11/02/2011
144	Servicios de Internet	Licitación Restringida	Fondos Propios	04/07/2011
240	Interconexion y lineas digitales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
241	Alojamiento de página Web	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
145	Sistema de Seguridad Web	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/02/2011
242	Acondicionamiento de Sala de Servidores y Area de Informatica	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2011
243	Respaldo eléctrico nodo ENEL en cuarto de comunicaciones ENATREL	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2011
146	Capacitación de Sistemas y Capacitacion Soporte Tecnico y Redes	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/03/2011
147	Reparación de techo de edificio sala de máquinas	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/04/2011
148	Sustituir malla cicón en Sub estación Eléctrica y Cerco de toda Planta	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/04/2011
244	Sustituir el techo en caseta de sistema contra incendio	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
245	Sustituir láminas de hierro en piso de sala de máquinas(170 m²)	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2011
246	Contratación de talleres de instrumentación y PLC	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011
247	Talleres de tornos y otros	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011
149	Chequeo Medico y Medicina al Personal de Plantas de Generacion	Licitación Restringida	Fondos Propios	05/05/2011
150	Servicio de Vigilancia en Momotombo	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/07/2011
248	Chapodada terreno Rubenia	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
61	Revisión y cambio Sist. Electrico ENEL	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/05/2011
249	Mantenimiento de Techos y canales	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
250	Fumigacion de Oficinas Nivel Central	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
251	Recarga de Extintores de Nivel central	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2011
151	Capacitaciones a personal	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2011
252	Servicios de Transporte para 4,000 Gls de Combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2011
253	Reproduccion de 1000 Manuales de Conducta	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
254	Remodelacion Oficina de Archivo de Adquisiciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
152	Servicio de Mantenimiento / Limp caldera PMA3	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
153	Servicio de Mantenimiento bombas (2) Circulacion PMA3	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
154	Servicio de Mantto y Limpieza de torre de enfriamiento e intake PMA3	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
155	Rehabilitacion de torre de enfriamiento PMA3	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/02/2011
156	Servicio de sandblasting equipos rotativos y Estaticos PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/10/2011
255	Servicio de sandblasting serpentin evaporador PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/09/2011
256	Servicio Tecnico para mantenimiento de rele protectores PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

257	Pruebas electricas transformadores de potencia PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
157	Maquinados de equipos varios PMA 3	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
258	Servicio de rebbabitado de cojinetes PMA3	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
259	Servicio de rebbabitado de cojinetes PMA3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/09/2011
158	Servicio de soldaduras de alta presion caldera y soldaduras varias PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2011
260	Servicio de devanado de motores PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
261	Servicio de devanado de motores PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
262	Servicio de devanado de motores PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
263	Servicio de reparacion de aislamiento termico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
264	Servicio de balanceo Ljungstrom PMA3	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
265	Servicio de pintura de estructura de caldera PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
159	Servicio de sandblasting y pintura tanque de agua PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	17/09/2011
266	Servicio de Cambio de juntas de expansión PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
267	Servicio de Limpieza de condensador y chimbos refrigeracion PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
268	Servicio tec. reparacion de secadores de aire PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
160	Servicios de Reparación de Chimenea PMA #3	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/01/2011
161	Servicios de supervisión mantenimiento a turbina	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2011
27	Servicio Mantenimiento a Generador PMA#3	Licitación Pública	Fondos Propios	30/01/2011
62	Reparación de Fisuras Carcaza Alta Presión Turbina PMA#3.	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/01/2011
162	Servicio Cambio de Estelitas en las dos últimas fila Turbina PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2011
163	Servicio Balanceo Dinámico de Turbina PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2011
269	Servicio limpieza de carter/Mantto estructura Metal-Mecánica PMA4/5	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2011
270	Servicio de bruñido de camisas de PMA4/5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
271	Servicio tecnico rele protecciones a generadores PMA4/5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
272	Servicio de reparación cojinetes de turbina PMA3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
164	Servicios tecnicos p/modificaciones a turbos cargadores PMA5	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/06/2011
273	Servicio de balanceo de turbocargador PMA 4/5	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2011
274	Servicio de balanceo de turbocargador PMA 4/5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
165	Servicios tecnicos asistencia a turbocompresores PMA 4/5	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/07/2011
275	Servicio de mantenimiento de gobernador PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
166	Reparacion de techo y extractores, taller de maquinado PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
167	Reparacion y ampliacion de baños y vestidores taller electrico PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2011
276	Reparación en oficina del Dpto.Mantto PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
168	Servicio de alquiler de grua y Montacarga PMA y PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/03/2011
169	Servicio de conductores para recorridos del personal de PMA y PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/03/2011
170	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionado PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/01/2011
277	Servicios de Pintura de Edificio de Planta Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
171	Mantenimiento de Tanque diesel #1 Interno de Planta Las Brisas	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/02/2011
172	Mantenimiento al tanque #2 de Planta Las Brisas (Interno y Externo)	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/07/2011
278	Servicios de Mantto de equipos auxiliares de Planta Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/01/2011
279	Mantenimiento bomba de pozo, Planta Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2011
280	Mantenimiento de Chillers de Planta Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
281	Mantenimiento a techo de Plenum, Unidad #2 de Planta Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
282	Mantenimiento y Limpieza de Torre de Enfriamiento de PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
63	Reparación de chimenea de Unidad #2 de Planta Las Brisas	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/02/2011
173	Análisis químico de combustible de Planta Las Brisas	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/01/2011
174	Servicios técnico y entrenamiento Chiller de Planta Las Brisas	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/03/2011
283	Reparación bomba de lubricación, Unidad #1 de Planta Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
284	Reparación y Mtto. Radio Comunicadores PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
285	Reparación de Audiómetro PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/01/2011
286	Recarga extintores contra incendios CO2, polvo	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2011
287	Servicios de Fumigación PMA y PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
288	Mantenimiento puestos contra incendios (PCI) PMA y PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
175	Mantenimiento hidrantes, gabinetes y tomas de agua PMA y PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/02/2011
289	Mantenimiento correctivo Sistema Contra Incendios PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
290	Elaboración e instalación 3 libreros aéreos de madera (FinanzasPMA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
291	Reparación y Mtto. Ofiina Gerencia Ing. y Proyectos PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2011
292	Remodelación de servicio sanitario Gcia. Ing. y Proyectos/Mtto PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
293	Servicio de Instalación de serpentina en muro perimetral de PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
294	Servicio de Inst. de pasarela entre el dique y el techo de grava PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
295	Servicio e Insta de cielo raso y lámparas, Dpto. Ingeniería PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
296	Diseño de planos PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
28	Tratamiento y disposición de aguas contaminadas con aceite PMA	Licitación Pública	Fondos Propios	01/03/2011
176	Tratamiento y disposición de aguas ácidas PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/04/2011
64	Impermeabilización losa Sala de Máquinas PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/04/2011
177	Impermeabilización en cubetos de protección de Tk de bunker PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/04/2011
297	Suministro e Inst. Central Telefonica p/oficina y villa de operadores PCF	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/02/2011
178	Ordenamiento de Panel de Distribucion de Central Telefonica PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2011
179	Inst y config de Sist de Eq Elect y respaldo de energía de Ofic. Centrales	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/02/2011
298	Sistema Telefonía Voz / IP Via Fibra Optica con ENATREL	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/06/2011
180	Reparación de filtraciones de agua en Casa de Máquinas P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	05/08/2011
65	Mantto enmallado y cercas de areas de PCFA y villa de trabajadores	Licitación por Registro	Fondos Propios	11/05/2011
181	Reparación de andenes y cunetas. P.C.F	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/09/2011
299	Reparacion de equipos de oxicorte P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2011
300	Reparacion de equipos de corte plasma P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011
182	Rebabitado de Anillo de Interticio de Turbina P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	06/02/2011
301	Reparacion de maquinas herramientas varias P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
302	Mantenimiento de Ascensor P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2011
303	Manto. línea 69 Kv Asturias P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/05/2011
304	Manto. Protecciones Eléctricas P..CA	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/08/2011
305	Manto. a interruptores de alta tensión P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/09/2011
306	Manto. a transformadores de potencia P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
307	Manto. a aires acondicionados P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/02/2011
308	Devanado de motores eléctricos P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/04/2011
309	Mantenimiento a Equipo de Inyección P.CA	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2011
310	Mant. Taladro combinado con su juego de brocas P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
66	Construcción de alumbrado en Villa de Operadores de PCA y EBA.	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/07/2011
183	Rehabilitación de Bermas del Canal de Aducción P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/04/2011
184	Cambio de techo talleres P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/03/2011
311	Cambio de techo sala de controles PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
312	Recargue de Extintores de carretilla y Portailes P.C.A, P.C.F Y NV	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
67	Mantenimento y Resparación Red Antincendio P.C.F	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/03/2011
185	Impresiones y Encuadernacion	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/05/2011
186	Mantenimiento de Obras Civiles P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/06/2011
187	Mantenimiento Industrial P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	04/03/2011
188	Mantenimiento de Edificio P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/06/2011

Elaborado por: Maria Ampie, Resp del Dpto de Seguimiento. Revisado por: Miriam Saldaña, Directora de Adquisiciones. Autorizado por: Ernesto Martinez Tiffer, Presidente Ejecutivo.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Reg. 5811 – M. 1362092 – Valor C$ 1,425.00

NOTIFICACIÓN
Notaría del Estado.

En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria; la suscrita Notario VII del Estado,

NOTIFICA:

Al señor **JOSÉ MÉNDEZ CHÁVEZ**, propietario de UN INMUEBLE URBANO: No. 30287, Tomo: 407, Folio: 26/27, Asiento: 1º, con un área de 228.40 Mts². Inscrito en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, le hago saber que tiene a la orden en la Tesorería General de la República, la cantidad en Bonos de Pago por Indemnización hasta por la suma de C$102,800.00 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CÓRDOBAS NETOS)

Managua, veintiuno de Marzo del año dos mil once. **Rebeca Matilde Zúñiga Rocha,** Notario VII del Estado – PGR.

———————

NOTIFICACIÓN
Notaría del Estado.

En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria; la suscrita Notario VII del Estado,

NOTIFICA:

A la señora **MIREYA ESPINOZA GUERRERO,** propietaria de UN INMUEBLE URBANO: (Terreno y Estructuras) No. 45019, Tomo: 630, Folio: 122, Asiento: 2º, con un área de 211.50 Mts². Inscrito en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, le hago saber que tiene a la orden en la Tesorería General de la República, la cantidad en Bonos de Pago por Indemnización hasta por la suma de C$119,700.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS NETOS)

Managua, veintiuno de Marzo del año dos mil once. **Rebeca Matilde Zúñiga Rocha,** Notario VII del Estado – PGR.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

NOTIFICACIÓN
Notaría del Estado.

En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria; la suscrita Notario VII del Estado,

NOTIFICA:

A la señora **GRISELDA ROSALES ORTEGA**, propietaria de UN INMUEBLE URBANO: No. 19805, Tomo: 132, Folio: 18, Asiento: 5º, con un área de 169.20 Mts². Inscrito en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, le hago saber que tiene a la orden en la Tesorería General de la República, la cantidad en Bonos de Pago por Indemnización hasta por la suma de C$76,100.00 (SETENTA Y SEIS MIL CIEN CÓRDOBAS NETOS)

Managua, veintiuno de Marzo del año dos mil once. **Rebeca Matilde Zúñiga Rocha,** Notario VII del Estado – PGR.

NOTIFICACIÓN
Notaría del Estado.

En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria; la suscrita Notario VII del Estado,

NOTIFICA:

A la señora **ROSALIA DEL SOCORRO MENDOZA DE AVENDAÑO**, propietaria de UN INMUEBLE URBANO: No. 51569, Tomo: 765, Folio: 92, Asiento: 1º, con un área de 101.52 Mts². Inscrito en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, le hago saber que tiene a la orden en la Tesorería General de la República, la cantidad en Bonos de Pago por Indemnización hasta por la suma de C$45,700.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS NETOS)

Managua, veintiuno de Marzo del año dos mil once. **Rebeca Matilde Zúñiga Rocha,** Notario VII del Estado – PGR.

NOTIFICACIÓN
Notaría del Estado.

En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria; la suscrita Notario VII del Estado,

NOTIFICA:

A las señoras **OFELIA Y ANALPINA SILVA SOTOMAYOR**, propietarias de UN INMUEBLE URBANO: No. 5404, Tomo: 104/744, Folio: 110-111-283, Asiento: 4º, con un área de 1,036.35 Mts². Inscrito en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, le hago saber que tiene a la orden en la Tesorería General de la República, la cantidad en Bonos de Pago por Indemnización hasta por la suma de C$466,400.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CÓRDOBAS NETOS)

Managua, veintiuno de Marzo del año dos mil once. **Rebeca Matilde Zúñiga Rocha,** Notario VII del Estado – PGR.

NOTIFICACIÓN
Notaría del Estado.

En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria; la suscrita Notario VII del Estado,

NOTIFICA:

A las señoras **JOSEFINA, GRACIELA, MARGARITA Y ESPERANZA** todas de apellidos GOMEZ GUADAMUZ, como herederas de la señora MARGARITA GUADAMUZ DE GOMEZ, propietarias de UN INMUEBLE URBANO: No. 17765, Tomo: 160, Folio: 70-71-72, Asiento: 2º, con un área de 158.63 Mts². Inscrito en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, le hago saber que tiene a la orden en la Tesorería General de la República, la cantidad en Bonos de Pago por Indemnización hasta por la suma de C$71,400.00 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CÓRDOBAS NETOS)

Managua, veintiuno de Marzo del año dos mil once. **Rebeca Matilde Zúñiga Rocha,** Notario VII del Estado – PGR.

NOTIFICACIÓN
Notaría del Estado.

En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria; la suscrita Notario VII del Estado,
NOTIFICA:

A los señores **FRANCISCO PÉREZ CARRILLO Y BELMIS E. DE PEREZ CARRILLO**, propietarias de UN INMUEBLE URBANO: No. 46788, Tomo: 671, Folio: 81, Asiento: 5º, con un área de 171.00 Mts². Inscrito en la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, le hago saber que tiene a la orden en la Tesorería General de la República, la cantidad en Bonos de Pago por Indemnización hasta por la suma de C$76,900.00 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CÓRDOBAS NETOS)

Managua, veintiuno de Marzo del año dos mil once. **Rebeca Matilde Zúñiga Rocha,** Notario VII del Estado – PGR.

TEATRO NACIONAL RUBEN DARIO

Reg. 4508 - M. 508113 - Valor C$ 475.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

(El Teatro Nacional Rubén Darío, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			**C$ 2,415,000.00**	
12	Energización a nuevo banco de Dimmer de la Sala Mayor	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	04/02/2011
14	Mejora al sistema central de aire acondicionado (Sustitución de 11 manejadoras, tuberías, válvulas y drenajes)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/02/2011
BIENES			**C$ 3,230,200.00**	
165	Señalización del edificio	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
166	Compra de 1,200 tarjetas para reloj	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
167	Compra de 100,000 boletos continuos para reimpresion en taquilla	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
168	Compra de toallas para lampazo, mantas y lanillas. Contratación anual para el suministro durante el año 2011, conforme a requerimientos	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
169	Elaboración de uniformes para el personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
170	Compra de calzado para el personal (Uniforme)	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
171	Compra de papelería y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
172	Compra de papelería y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
173	Compra de papelería y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
174	Compra de papelería y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
175	Compra de llantas y neumáticos para flota vehicular del TNRD (microbuses)	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
176	Compra de llantas y neumáticos para flota vehicular del TNRD (Motos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
177	Compra de productos quimicos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
178	Compra de productos quimicos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
179	Compra de productos quimicos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
180	Compra de productos quimicos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
181	Compra de productos quimicos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
182	Compra de productos quimicos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
183	Compra de productos quimicos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
184	Compra de productos quimicos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/12/2011
185	Compra de alguicidas para aire acondicionado. Contratado anual para suministros mensuales	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
186	Compra de gas refrigerante para recarga de Shiller	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

187	Compra de gas refrigerante para recarga de Shiller	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
15	Suministro semanal de combustible para flota vehicular del TRND, durante el 2011	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/02/2011
188	Compra de insecticidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
189	Compra de productos miscelaneos (Bolsas para basura, papeleras, escobas, lampazo, palas, ambientador, detergente, jabón, paste, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
190	Compra de productos miscelaneos (Bolsas para basura, papeleras, escobas, lampazo, palas, ambientador, detergente, jabón, paste, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
191	Compra de productos miscelaneos (Bolsas para basura, papeleras, escobas, lampazo, palas, ambientador, detergente, jabón, paste, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
192	Compra de productos miscelaneos (Bolsas para basura, papeleras, escobas, lampazo, palas, ambientador, detergente, jabón, paste, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
193	Compra de productos miscelaneos (Bolsas para basura, papeleras, escobas, lampazo, palas, ambientador, detergente, jabón, paste, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
194	Compra de productos miscelaneos (Bolsas para basura, papeleras, escobas, lampazo, palas, ambientador, detergente, jabón, paste, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
195	Compra de tintas y toner. Contratación anual para suministros mensuales conforme a requerimientos de la institucion	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
196	Compra de materiales para trabajos de mantenimiento eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
197	Compra de materiales para trabajos de mantenimiento eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
198	Compra de materiales para trabajos de mantenimiento eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2011
199	Compra de materiales para trabajos de mantenimiento eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2011
200	Compra de materiales para trabajos de mantenimiento eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
201	Compra de materiales para trabajos de mantenimiento eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/12/2011
202	Compra de materiales ferreteros	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
203	Compra de materiales ferreteros	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
204	Compra de materiales ferreteros	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2011
205	Compra de materiales ferreteros	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/06/2011
206	Compra de materiales ferreteros	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
207	Compra de materiales ferreteros	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/12/2011
29	Compra de repuestos y accesorios para equipos de luces y sonido de la sala mayor	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	28/02/2011
208	Compra de papel higienico para dispensadores. Suministro anual conforme requerimientos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
209	Compra de pinturas y materiales para mantenimiento de paredes, pisos y tarimas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
210	Compra de pinturas y materiales para mantenimiento de paredes, pisos y tarimas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
211	Compra de pinturas y materiales para mantenimiento de paredes, pisos y tarimas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
212	Compra de pinturas y materiales para mantenimiento de paredes, pisos y tarimas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
213	Compra de pinturas y materiales para mantenimiento de paredes, pisos y tarimas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
214	Compra de pinturas y materiales para mantenimiento de paredes, pisos y tarimas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
215	Compra de muebles para equipamiento de bares y camerinos del TNRD	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
216	Compra de baterias para microbuses	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
217	Compra de vinos para eventos de producción	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
218	Compra de vinos para eventos de producción	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
219	Compra de vinos para eventos de producción	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
220	Compra de vinos para eventos de producción	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
221	Compra de madera y plywood para trabajos de tramoya	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
222	Compra de madera y plywood para trabajos de tramoya	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
223	Compra de madera y plywood para trabajos de tramoya	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
224	Compra de café molido para atención a oficinas. Contratación para suministro durante el año 2011.	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
225	Compra de equipos de proteccion y seguridad	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
226	Compra de equipos de proteccion y seguridad	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
227	Compra de teléfonos para oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
30	Compra de motores y bombas para el pozo séptico	Licitación Restringida	Programa de Cooperación	07/04/2011
288	Compra de aire acondicionado mini split, para el área del servidor	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
289	Accesorios y repuestos para equipos de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
290	Accesorios y repuestos para equipos de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
291	Accesorios y repuestos para equipos de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
292	Accesorios y repuestos para equipos de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
CONSULTORIAS			**C$ 131,000.00**	
1	Supervisión del proyecto de energización del banco de dimmer	Preselección	Fondos Propios	04/02/2011
2	Supervisión del proyecto de mejora al sistema de aire acondicionado	Preselección	Fondos Propios	04/02/2011
SERVICIOS GENERALES			**C$ 3,880,002.00**	
228	Mantenimiento y reparación a 10 puertas de vidrio de la entrada principal	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
229	Pulido y abrillantado de piso de mármol	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/04/2011
230	Mantenimiento del tablonclillo del escenario de la Sala Mayor	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/04/2011
231	Reparación y mantenimiento de pozo séptico	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
232	Mantenimiento a transformadores eléctricos de 500 y 750 KVA de la Sub Estación Eléctrica del TNRD	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/10/2011
233	Reparación y mantenimiento de flota vehicular del TNRD (Microbuses) durante el año 2011	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
234	Mantenimiento y reparación de plantas de emergencia (Un Mtto. En el año)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
235	Servicio de mantenimiento de ascensores (Carga y pasajeros) durante el año 2011. (Un Mtto. A 03 elevadores en cada mes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
236	Reparación y mantenimiento de aires acondicionados de ventana. Contratación anual. Un Mantenimiento cada dos meses	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
237	Mantenimiento del Shiller N° 01 del aire acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
238	Mantenimiento del Shiller N° 02 del aire acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
239	Reparación y mantenimiento de máquinas de escribir. Contratación anual para suministro conforme requerimiento. 4 mantenimientos al año	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
240	Reparación y mantenimiento de fotocopiadoras. Contratación anual para suministro conforme requerimiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
241	Reparación y mantenimiento de computadoras. Contratación anual para suministro conforme requerimiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
242	Mantenimiento y recarga de extinguidores de incendio (contratación anual para brindar el servicio conforme a requerimentos y necesidades de la institución)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2011
243	Servicio de fumigación del edificio	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
244	Servicio técnico de programación y mantenimiento de sistemas contable, taquilla, RRHH e inventario	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
6	Cahe de artístas	Contratación Directa	Fondos Nacionales	04/02/2011
7	Cahe de artístas	Contratación Directa	Fondos Nacionales	04/04/2011
8	Cahe de artístas	Contratación Directa	Fondos Nacionales	29/07/2011
9	Cahe de artístas	Contratación Directa	Fondos Nacionales	03/10/2011
245	Servicio de Internet (Contratación anual)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
246	Servicio de impresión de afiches, programas de mano, carteleras, bolantes y cualquier otro material de publicidad impresa. Contratación anual para el suministro conforme a requerimientos de la institución	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
247	Servicio de elaboración de papelería membretada. Contratación anual para el suministro conforme a requerimientos de la institución	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
248	Servicio de transporte de carga	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
249	Servicio de transporte de carga	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
250	Servicio de transporte de carga	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
251	Servicio de transporte de carga	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
252	Alquiler de sillas, manteles y mesas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
253	Alquiler de sillas, manteles y mesas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
254	Alquiler de sillas, manteles y mesas	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
255	Alquiler de sillas, manteles y mesas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
256	Suministro de arreglos florales, conforme a requerimiento de la institucion	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
257	Servicio de publicidad en mopis. Contratación para servicio durante todo el año 2011, conforme requerimiento.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
258	Contratación para la elaboración de videos documentales, spot publicitarios, conforme requerimientos de la institución en base a actividades artísticas programadas en el año	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
259	Reparación y mantenimiento de motocicletas del TRND durante el año 2011. Cuatro revisiones al año por cada moto	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
260	Servicio de catering para atención a artístas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
261	Servicio de catering para atención a artístas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
262	Servicio de catering para atención a artístas	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
263	Servicio de catering para atención a artístas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
264	Servicio de mantenimiento y afinado de dos pianos durante el año 2011 (Mantenimientos mensuales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
265	Adquisición de seguros para flota vehicular del TNRD, conforme a vencimiento de seguros vigentes	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
266	Reparación y mantenimiento de consola de sonido, consola de luces y dimmer	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
267	Alquiler de equipos de audio, luces y video	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
268	Alquiler de equipos de audio, luces y video	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
269	Alquiler de equipos de audio, luces y video	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
270	Alquiler de equipos de audio, luces y video	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
271	Enmarcado de diplomas de reconocimiento que el TNRD hace a personalidades artísticas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
272	Enmarcado de diplomas de reconocimiento que el TNRD hace a personalidades artísticas	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
273	Enmarcado de diplomas de reconocimiento que el TNRD hace a personalidades artísticas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
274	Servicio de cerrajería	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
275	Servicio de cerrajería	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
276	Servicio de cerrajería	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
277	Servicio de cerrajería	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
278	Servicios metalurgicos de reparación de portones del costado oeste de parqueo y porton de carga	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
279	Servicios de Alimentación y Alojamiento para artístas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
280	Servicios de Alimentación y Alojamiento para artístas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
281	Servicios de Alimentación y Alojamiento para artístas	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
282	Servicios de Alimentación y Alojamiento para artístas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
283	Reparación y mantenimiento de planta telefónica. Contratación anual para suministro conforme requerimiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
284	Publicidad de las Páginas Amarillas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
285	Servicio de grua	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
286	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de cámaras de vigilancia. Contratación anual, conforme requerimiento.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/02/2011
287	Servicio de grua	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
31	Cambio y suministro de Braker para Sub Estación Eléctrica del TRND	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	28/02/2011

(f) Sr. Ramon Rodriguez, Director General; Teatro Nacional Ruben Dario.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ALCALDIAS

Reg. 5807 - M. 682696 - Valor C$ 190.00

Alcaldía Municipal de La Concepción

CONVOCATORIA:
COMPRA POR COTIZACION Nº CC009-2011

"ACONDICIONAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA SAN ANTONIO".

La Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de La Concepción, de conformidad a Resolución sobre Compra por Cotización Nº CC009 – 2011 autorizado por la máxima autoridad, en seguimiento al **Plan General de Adquisiciones 2011**, invita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que ofrezcan servicios profesionales para la construcción y/o ejecución de obra civiles y autorizadas en nuestro país a ejercer esta actividad y debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación del proyecto **"ACONDICIONAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA SAN ANTONIO".**

1. Mediante el procedimiento de compra por cotización.
2. La contratación de los servicios para la ejecución de este proyecto, es financiado con fondos de Transferencias Municipales MHCP 2011
3. La contratación para la ejecución de este proyecto, será realizada en el barrio San Antonio, Municipio de La Concepción, Masaya a partir de la fecha que se indique al proveedor adjudicado, según se establezca en el contrato.
4. Los oferentes elegibles podrán obtener Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación en la Unidad de Adquisiciones del Municipio de la Concepción los días 31, 01, 04,05 y 06 de abril del corriente en horario de las 8:00am a 5:00pm, previo pago no reembolsable de C$ 400 (Cuatrocientos córdobas netos), en caja de esta Municipalidad.
5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones de la presente Licitación se basan en la ley 622 Ley de Contrataciones Municipales y Decreto No 109 – 2007 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Municipales.
6. Las consultas y solicitudes de aclaraciones se entenderán por escrito o vía telefónica en la oficinas de Adquisiciones, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. a más tardar el día 07 de abril del 2011, dándose respuesta el día 08 de abril del 2011 a las 3:00PM.
7. La recepción de oferta será en las oficinas de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a las 09:30 am. el día 11 de abril del año 2011. Las ofertas deberán de presentarse en idioma español y sus precios en moneda nacional y deben incluir garantía de mantenimiento de oferta del 1% del valor total de la oferta, Certificado del Registro de Proveedores debidamente actualizado.
8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.
9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta.

La Concepción, Masaya. 31 de Marzo, 2011. LIC. MARIA TIJERINO AGUILAR.RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES. ALCALDIA LA CONCEPCION.

2-2

Reg. 6126 - M. 682814 - 95.00

Alcaldía Municipal de Terrabona

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO LICITATORIO

La alcaldía municipal de Terrabona, ubicada en el Departamento de Matagalpa por este medio notifica el resultado del proceso de licitación del proyecto detallado a continuación:

Código	Descripción	Modalidad de Licitación	Fuente de Financiamiento	No. de Publicación	Oferente Adjudicado	Monto Adjudicado C$
C x C 19-2011	REEMPLAZO DE 112.38ML DE MURO IGLESIA TERRABONA COSTADO ESTE, OESTE, Y SUR	Por Cotización	M.H.C.P	feb-11	Sr. Jorge Aquiles Escoto Orozco	809,668.89

Cualquier oferente que desee obtener mayor información sobre lo aquí publicado, podrá solicitarla a la municipalidad, en la Oficina de Adquisición . ubicada frente al Costado Sur del Parque Municipal. Tel. 2778-2491, email. joserodrigues_75@yahoo.es.

Dado en el municipio de Terrabona a los treinta y un días del mes de marzo del año 2011. ING. **JOSÉ DANILO RODRÍGUEZ HERRERA,** RESP. ADQUISICIÓN- TERRABONA.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 0831 – M. 1337727 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 408 Pagina No. 205, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MILDREN CAROLINA PÉREZ GUTIÉRREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 0832 – M. 318323 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 249, Tomo IV , del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr,. **POR CUANTO:**

ALEJANDRO JOSUÉ UMAÑA ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: Le otorga el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finazas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. La Secretaria General. Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg.0833 – M. 318345 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 4, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

TANIA MASSIEL MARCENARO CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Fisioterapia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 30 de junio de 2010. Director.

Reg. 0834 – M. 318346 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 243 Página 122, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

ILSE JUNIETH OLIVAS MORÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de octubre de dos mil diez. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 0835 – M. 318335 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 098 Página 49, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA LOLA MOREIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecto**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis del mes de octubre de dos mil diez. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 0836 – 318325 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 413, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas ,que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ROSALIA DOLORES URTECHO MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2010. Directora.

Reg. 0837 – M. 0318331 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 19, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MAYCOL HUMBERTO SANCHEZ MAYORQUIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Turismo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2010. Directora.

Reg. 0838 – M. 318333 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 18, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ODA ELIZABETH SERRANO URTECHO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Turismo Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2010. Directora.

Reg. 0839 – M. 5184410 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 387, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JOSELLINE ELENA RAUDEZ GUZMAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología con mención en Administración de Recursos Sostenibles**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Es conforme, Managua, 18 de diciembre del 2009. Directora.

Reg. 0840 – M. 317349 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 434, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

TATIANA VALESKA LUNA ZUNIGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química Farmacéutica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2010. Directora.

Reg. 0841 – M. 318342 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 360 Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Marketing y Publicidad**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

INGRI MILAGROS FARGAS JARQUÍN, natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los un días del mes de febrero del dos mil diez. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 0842 – M. 318311 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 368, Tomo No. 05 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

NOEL ALBERTO GUADAMUZ CRUZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finazas,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mi siete. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 0843 – M. 318309 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 38, Partida 1853 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

TANIA MARIA VARGAS RAMIREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 0844 – M. 318328 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 49, Partida 1,478 Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

MARCIA MARIA PADILLA MENDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo Gonzalez Gonzalez, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticinco días del mes de julio del año dos mil nueve. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 0845 – M. 318321 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 70, Partida 1917 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

YESSENIA MARIA HUETE RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 0846 – M. 318317 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 004 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". POR CUANTO:**

ELRICK LIYONEL EBANKS LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado en Optometría y Óptica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 27 de septiembre del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 0847 – M. 318326 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 049 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". POR CUANTO:**

MARIA HAYDEE VALLE GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciada en Comercio Internacional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla Miranda de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 02 de marzo del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 0848 – M. 318348 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 006-007 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.JJ.SS. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". POR CUANTO:**

JOSE FRANCISCO URBINA GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 10 de agosto del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg.0865 – M. 0318434 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 589, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

OSCAR RENE CHACON MATA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Jorge Quintana Garcia.

Es conforme. Managua, 15 de febrero de 1999. Director.

Reg. 0866 – M. 0318391 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), Certifica que a la Página Noventa y Uno Tomo Uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :**"La Universidad Autónoma de Chinandega". POR CUANTO:**

JOAN MARÍA VIVAS TÓRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingenierías. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Álvaro Alberto Fajardo Salgado. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

En conforme. Chinandega, veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve, Lic. Damaris del Rosario Vidaurre Carranza, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 0867 – M. 0318400 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 195 Pagina No. 98, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ANIELKA MARÍA MALTEZ ALFARO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 368 Partida No. 184, Tomo No. III del Libro de Registro de Diplomas de Postgrados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ANIELKA MARÍA MALTEZ ALFARO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Mercadeo y Publicidad,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marenco, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de 2010. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 0868 – M. 318412 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 655, Folio 024, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración , que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

CLAUDIA LISSETT SILVA VALLE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de Empresas con Énfasis en Mercadeo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil ocho.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón, Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 23 días del mes de agosto de 2008. Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 0848, Folio 030, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

CLAUDIA LISSETT SILVA VALLE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Mención Mercadeo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil diez.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón, Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de agosto de 2010. Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 0869 – M. 318414 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 25, Página 284, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DORIS ARELYS ROJAS REYES, natural de Muy Muy, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de **Ingeniera en Computación y Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 0870 – M. 0318389 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 155 , Tomo V , del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr,. **POR CUANTO:**

KAREN JIMÉNEZ VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: Le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diez. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-Rector Académico. Omar Antonio Castro La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diez. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 0871 – M. 318361 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr. Recinto Masaya, certifica que en la Página 124, Tomo I del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la **Escuela de Derecho** que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr. **POR CUANTO**:

ROGER ANTONIO CONDE GUZMÁN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO**: Le otorga el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda. El Vicerrector, Académico Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los veinte seis días del mes de octubre del año dos mil diez. Ing. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica, Sede Masaya.

Reg. 0872 – M. 318373 – Valor C$ 95.00

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, Folio 19, Asiento 53, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT" POR CUANTO:**

MARLON JAVIER LÓPEZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de marzo de 2010. (f) Rector, Fernando Robleto Lang; Vicerrector General, Oscar Manuel Gómez Jiménez; y Secretaria General, Norma Rivas de Miranda.

Es conforme al original. Managua, 12 de marzo de 2010. Msc. Norma Rivas de Miranda, Secretaria General.

Reg. 0873 – M. 0318433 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1705, Folio 470, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LEANA MARÍA AVILÉS PÉREZ, natural de Dolores, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de octubre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diecinueve de octubre del 2010.Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 0874 – M. 0318435 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1704, Folio 469, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

CORINA CELESTE TORRES CÁRDENAS, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales , todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** , para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de octubre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diecinueve de octubre del 2010. Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 0875 – M. 0318404 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1685, Folio 463, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

BETTY DEL ROSARIO ZAMORA JIMÉNEZ, natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de octubre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diecinueve de octubre del 2010. Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 0876 – M. 1337648 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 253, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

GEISEL CAROLINA CRUZ ZAPATA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. El Secretario General, SanR."

Es conforme. León, 20 de septiembre de 2010 Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 0877 – M. 0318396 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 101, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA AGUILAR SOBALVARRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil seis. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdián."

Es conforme. León, 30 de agosto de 2006. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 0878 – M. 318365 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 96, Tomo X, Partida 6913 del Libro de Registro de

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

CARMEN ELENA DEL CASTILLO TIJERINO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diez". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 0879 – M. 0318419 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 465, Tomo VIII, Partida 5021 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA SALGADO CASTILLO, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil cocho". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, quince de noviembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 0880 – M. 318432 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2548, Página 086 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

CHRISTOPHER ALEXANDER VARELA TORUÑO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez. Es Conforme, Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Managua, trece de julio del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

---

Reg. 0881 – M. 0318420 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2265, Página 392 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

NORBERT ALEXÁNDER GÓMEZ ORTIZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua trece de noviembre de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro.

Reg. 0882 – M. 0318385 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 652 Página 327, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

JOSÉ CYRIAC MELUKUNNEL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Psicología Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro del mes de noviembre de dos mil diez. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 0883 – M. 318413 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 545 Página 273, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

DANIA OBANDO ROSALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil ocho. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, catorce del mes de noviembre de dos mil ocho. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 0884 – M. 0318384 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 660 Página 331, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

CAROL MARÍA DÍAZ ARANA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho del mes de noviembre de dos mil diez. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 0885 – M. 0318430 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 670 Página 336, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

MARTHA IRENE NICARAGUA GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho del mes de noviembre de dos mil diez. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 0886 – M. 318369 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 391, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

KAREN SUJEY CASTRO TREMINIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2010. Directora.

Reg. 0887 – M. 318417 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 450, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ENNER ALEJANDRO MEJIA URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, Nivea González R."

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2010. Directora.

Reg. 0888 – M. 0318375 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 238, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JIMMY EVER DIAZ SUAZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 5 de noviembre del 2010. Directora.

Reg. 0889 – M. 318393 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 205, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DEYANIRA DEL SOCORRO TORRES CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 0890 – M. 0318410 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 235, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

RAMIRO JOSUE BUSTOS BENAVIDES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 5 de noviembre del 2010. Directora.

Reg. 0891 – M. 318394 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 234, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

NYDIA LUCIA PEREZ LOAISIGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de o:la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 5 de noviembre del 2010. Directora.

Reg. 0892 – M. 0318408 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 203, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ALEJANDRA VANESSA PASQUIER RAMIREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2010. Directora.

Reg. 0893- M.- 318395 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 026 en el Folio 026 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 026 Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

ANDRÉS BERNABÉ ESPINOZA BRIONES, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diez. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 026, Folio 026, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de noviembre del año 2010". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de noviembre del año dos mil diez. Firma ilegible. Licenciada Yanina Arguello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de noviembre del año dos mil diez. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 0894- M.- 0318436 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 027 en el Folio 027 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 027 Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

IVANIA MIREYA SABORÍO VÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diez. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 027, Folio 027, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de noviembre del año 2010". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de noviembre del año dos mil diez. Firma ilegible. Licenciada Yanina Arguello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de noviembre del año dos mil diez. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 0945 – M. 0318532 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 24, Partida 1428 Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

MARIA AZUCENA MENDOZA CORRALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, nueve días del mes de julio del año dos mil nueve. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 0946 – M. 0318485 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 80, Partida 1938 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

AURA MARINA SAAVEDRA LOVO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, quince días del mes de octubre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 0947 – M. 0318544– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 56, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LUISA AMANDA ESPINOZA BAEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira P. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme. Managua, 4 de noviembre de 2010. Director.

Reg. 0948 – M. 0318543– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 55, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

REYNA FELICITA REYES RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme. Managua, 4 de noviembre de 2010. Director.

Reg. 0949 – M. 0318520 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 199, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ISEL YASMIN GARAY PAIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 0950 – M. 0318454 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 199, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

URIEL ANTONIO SANCHEZ FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación media con Mención en Física–Matemática,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 4 de noviembre del 2010. Directora.

SECCION JUDICIAL

Reg. 5048 - M. - 294859 - Valor C$ 435.00

EDICTO

CITESE Y EMPLAZASE a la parte demandada señora Migdalia del Socorro Calderon por medio de edictos por ser de este domicilio desconocido para que en el termino de cinco días después de publicados estos edictos en un diario de circulación nacional comparezca ante este despacho judicial a contestar la presente demanda de divorcio unilateral que ha promovido en su contra el señor Carlos Alberto Padilla Rodríguez bajo apercibimiento de nombrársele Guardador Ad-Litem si no lo hiciere, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 20 de la Ley 38 "Ley de Disolución del Vinculo Matrimonial por voluntad de unas de las partes" .-Dado en e Juzgado Primero de Distrito de Familia de a Circunscripción Managua, a las ocho y treinta y cuatro minutos de la mañana, del siete de diciembre del año dos mil diez.- (f) María José Arauz Henríquez, Juzgado Primero del Distrito de Familia de la Circunscripción Managua (f) Ilegible, Sria ; Numero de Asunto: 005300-ORM1-2010-FM.

3-2

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org